

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2018

22^a SESIÓN ORDINARIA

10 DE OCTUBRE DE 2018

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto período

Canelones, 10 de octubre de 2018

XLVIII LEGISLATURA

22ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE: EDIL EDGARDO DUARTE
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director General

SUMARIO

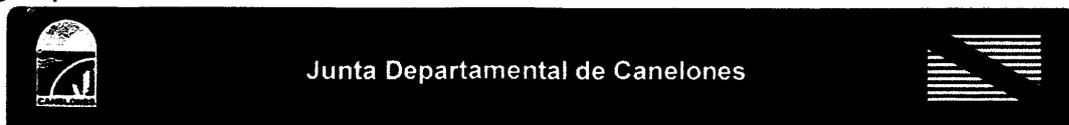
1. ASISTENCIA.....	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	10
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	16
4. FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CAROLINA DODERA, FUNCIONARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL	23
5. PAZ MUNDIAL.....	24

6. MULTIESPACIO ARENAS DE CARRASCO	26
7. FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CAROLINA DODERA, FUNCIONARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL	28
8. ALEJANDRA GOINHEIX: A UN AÑO DE SU FALLECIMIENTO	29
9. DÍA DEL PATRIMONIO	31
10. FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CAROLINA DODERA, FUNCIONARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL	32
11. HOMENAJE EN RECUERDO A LAS VÍCTIMAS DE LA EXPLOSIÓN EN LA CANTERA DE JOAQUÍN SUÁREZ	33
12. PUNTO 1º: TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE PARA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2018	35
13. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	36
14. CUARTO INTERMEDIO	38
15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	39
16. FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CAROLINA DODERA, FUNCIONARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL	106
17. SEÑOR PABLO ANÍBAL ORSI BADÁN: SU FALLECIMIENTO.....	109
18. SEÑOR HUGO PONCE DE LEÓN: SU FALLECIMIENTO	112
19. SEÑOR JOSÉ GULARTE: SU FALLECIMIENTO	115

20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 10º A 23º y 36º A 44º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	118
21. PUNTO 33º: RECIBIR A INTEGRANTES DEL GRUPO PPAMA PARA QUE EXPONGAN SOBRE EL TEMA CÁNCER DE MAMA, DADO QUE ESTE MES SE REALIZAN ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN.....	122
22. PUNTO 6º: VECINOS DE PASO HONDO SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5	135
23. PUNTO 8º: SEÑORA EDIL SILVIA DE BORBA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2017-200-81-00723 Y QUE SEA ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3, SUBSISTENCIA, HIGIENE Y SALUD PÚBLICA.	161
24. PUNTO 9º: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y OTRAS ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL.....	162
25. PUNTO 24º: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ADICIONALES CONEXOS, CORRESPONDIENTE A PADRÓN 3824 DE LA LOCALIDAD CANELONES, PARA QUE SE ESPECIFIQUE EL PLAZO DE LA EXONERACIÓN SOLICITADA	163
26. PUNTO 25º: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2016	164
27. PUNTO 35º: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/00128 SOLICITANDO ANUENCIA PARA	

APROBAR EL NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA DE SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO	165
28. PUNTO 34°: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA TRANSACCIÓN QUE SURGE DEL GASTO DE ACTA DE FECHA 29/8/18 RELACIONADO CON AUTOS CARATULADOS NICOLETTI PIFARETTI CÉSAR CONTRA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, INTIMACIÓN IUE 168-320/2004.....	167
29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 26° Y 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	175
30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 28°, 29° Y 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	176
31. PUNTO 31°: APROBAR MODIFICACIONES AL DECRETO RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES REFERENTE AL SISTEMA DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A LA CUENCA DEL SOLÍS GRANDE.....	178
32. PUNTO 32°: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.....	182
33. SE LEVANTA LA SESIÓN.....	183

1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION ordinaria..... FECHA 10/10/2018.....

HORA DE COMIENZO 18²⁷..... HORA DE CIERRE 23²⁵.....

Citación Nº 0022

PRESIDENTE EDUARDO DUARTE

1er Vice LIA ABILLEIRA

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

32	CARLOS GONZALEZ	6	MIGUEL SANGUINETTI
x 63	ENRIQUE CARBALLO	x 37	ERNESTO IGLESIAS
x 94	VANESA SANTANA	68	RUBEN TRIVEL
	AUSENTE	99	MIRIAM MARCHISIO
			AUSENTE
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
x 33	JUAN CARLOS ACUÑA	x 38	SERGIO STANISICH
x 64	ADRIANA PISANI	x 69	VERONICA RODRIGUEZ
	AUSENTE	100	CAMILA PEREZ
95	CAMILO ROJAS		AUSENTE
	AUSENTE	8	EDUARDO MOLINARI
x 3	SERGIO CACERES	x 39	BEATRIZ MELGAR
x 34	VERONICA VEIGA		AUSENTE
x 65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
	AUSENTE	101	IRIS VIGO
96	LUIS GONZALEZ	x 9	GERSON VILA
	AUSENTE	x 40	RICHARD LONGO
x 4	DANIEL CHIESA	x 71	ALICIA POSE
x 35	NANCY GARCIA		AUSENTE
x 66	SEBASTIAN BLANCO	x 102	MIRIAM DOS SANTOS
	AUSENTE		AUSENTE
97	RAUL DE LA IGLESIA	x 10	EDGARDO DUARTE
	AUSENTE	x 41	PEDRO ALMENAREZ
5	IVONNE SOSA	72	ROSARIO SPALLA
x 36	NIBIA LIMA		AUSENTE
x 67	FABIAN CASTELLANOS	103	MARCELO AYALA
	AUSENTE		AUSENTE
98	JULIO AQUINO		
	AUSENTE		



Junta Departamental de Canelones



FRENTE AMPLIO

x 11	ROSARIO LARREA	<i>[Signature]</i>	16	MAXIMILIANO RIVERO	AUSENTE
x 42	SERGIO MUNIZ	AUSENTE	x 47	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
73	BERENICE KÜLSEN	AUSENTE	78	LYDIA BIERE	AUSENTE
104	CRISTINA FRASSON	AUSENTE	109	JORGE VARELA	AUSENTE
x 12	LIA ABILLEIRA	<i>[Signature]</i>	17	JUAN RIPOLL	AUSENTE
x 43	RAFAEL CALVO	AUSENTE	x 48	GUSTAVO REYNOSO	<i>[Signature]</i>
x 74	ANIVAL FLORES	<i>[Signature]</i>	x 79	ANDRES ACOSTA	<i>[Signature]</i>
x 105	WILMAR BALBUENA	AUSENTE	x 110	JULIO DOMINGUEZ	<i>[Signature]</i>
13	SERGIO PEREYRA	AUSENTE	x 18	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>
x 44	SHIRLEY CAMACHO	<i>[Signature]</i>	x 49	FEDERICO BETANCOR	<i>[Signature]</i>
x 75	LUCY GARDERES	AUSENTE	x 80	HECTOR FIGUEROA	<i>[Signature]</i>
x 106	NOEMI REYMUNDO	<i>[Signature]</i>			
x 14	UBALDO AITA	<i>[Signature]</i>	x 19	LYLIAM ESPINOSA	<i>[Signature]</i>
x 45	ALEJANDRA BOBBIO	AUSENTE	50	LYA GULARTE	AUSENTE
x 46	JORGE GOMEZ	<i>[Signature]</i>	81	SONIA AGUIRRE	AUSENTE
			x 112	SHEILA STAMENKOVICH	<i>[Signature]</i>
15	HUGO ACOSTA	AUSENTE			
x 76	EVA BALBIANI	<i>[Signature]</i>			
x 77	FREDDY PEREZ	<i>[Signature]</i>			

Jefe de Sala..... *[Signature]* Asistente..... *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA

FECHA 10-10-2018

HORA DE COMIENZO 18:28

HORA DE CIERRE 23:25

Citación Nº 0022

PRESIDENTE EDUARDO D. ORTEGA

1er. Vice LIA ABILLEIRA

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO PEPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala Francisco Melo

Asistente Roberto Lopez 193



Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA FECHA 10-10-2018

HORA DE COMIENZO 18:28 HORA DE CIERRE 23:25

Citación N° 0022

PRESIDENTE EDUARDO DURATE



1er. Vice LIA ABILLEIRA

2do. Vice

PARTIDO COLORADO

29 _x	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60 _x	WALTER CERVINI	<i>Walter Cervini</i>
91 _x	LEONARDO CIUTI	<i>Leonardo Ciuti</i>
30 _x	GUSTAVO MAESO	<i>Gustavo Maeso</i>
61 _x	ALBERTO COSTA	<i>Alberto Costa</i>
92 _x	NOEMI PULITANO	<i>Noemi Pulitano</i>
123 _x	GASTON BENTANCOR	<i>Gaston Bentancor</i>
31 _x	ALFREDO SILVA	<i>Alfredo Silva</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	AUSENTE
93	BEATRIZ ICASURIAGA	AUSENTE
124	ALEJANDRO LACUESTA	AUSENTE

Jefe de Sala *Juan José* Asistente *Walter* N° 143

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 8 de octubre de 2018

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 10 de octubre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señor edil UBALDO AÍTA
- 2) Señor edil ANDRÉS ACOSTA
- 3) Señor edil HENRY SUGO

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señor edil CARLOS GAROLLA
- 2) Señor edil FERNANDO MELGAR
- 3) Señor edil MAXIMILIANO RIVERO
- 4) Señor edil RAÚL DETOMASI
- 5) Señor edil FREDDY PÉREZ
- 6) Señor edil CARLOS GONZÁLEZ

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE PARA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00043) (Rep. 0022)

2. UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01108) (Rep. 0022)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE CARRASCO DEL SAUCE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00327) (Rep. 0022)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA CIUDAD DE LOS CERRILLOS PRESENTAN NOTA RELACIONADA A LA GRAN PROBLEMÁTICA QUE ESTÁN PADECIENDO CON LOS PERROS CALLEJEROS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00705) (Rep. 0022)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: EXP. 2018-200-81-00124, SITUACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA, Y EXP. 2018-203-81-00001, SITUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00694) (Rep. 0022)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE PASO HONDO SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00881) (Rep. 0022)

7. COMISIÓN ESPECIAL N° 1/16, INTEGRACIÓN REGIONAL, PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ¿DÓNDE ESTÁ SANTIAGO MALDONADO? Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00998) (Rep. 0022)

8. SEÑORA EDIL SILVIA DE BORBA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2017-200-81-00723 Y QUE SEA ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3, SUBSISTENCIA, HIGIENE Y SALUD PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01083) (Rep. 0022)

9. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y OTRAS ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01118) (Rep. 0022)

10. SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01091) (Rep. 0022)

11. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01090) (Rep. 0022)

12. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01079) (Rep. 0022)

13. SEÑORA EDIL LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01092) (Rep. 0022)

14. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 24 Y 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01068) (Rep. 0022)

15. SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01061) (Rep. 0022)

16. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01097) (Rep. 0022)

17. SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01086) (Rep. 0022)

18. SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01059) (Rep. 0022)

19. SEÑORA EDIL IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01112) (Rep. 0022)

20. SEÑORA EDIL LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01113) (Rep. 0022)

21. SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01105) (Rep. 0022)

22. SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01096) (Rep. 0022)

23. SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01107) (Rep. 0022)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ADICIONALES CONEXOS, CORRESPONDIENTE A PADRÓN 3824 DE LA LOCALIDAD CANELONES, PARA QUE SE ESPECIFIQUE EL PLAZO DE LA EXONERACIÓN SOLICITADA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00087) (Rep. 0022)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31/12/2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00842) (Rep. 0022)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA FERIA DE SANTA LUCÍA, CON SEIS PUESTOS QUE SE UBICARÁN EN CALLE HERRERA ENTRE BRASIL Y COLOMBES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00089) (Rep. 0022)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS MIÉRCOLES EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00090) (Rep. 0022)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DEL CLUB DE ABUELOS UNIDOS DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00865) (Rep. 0022)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: ADHERIRSE A LOS SALUDOS Y CONGRATULACIONES EMITIDOS POR LOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO A LOS ESTUDIANTES Y PROFESORA DEL LICEO DE TALA POR LA MENCIÓN QUE OBTUVIERON COMO MEJOR EQUIPO NOVATO EN EL WORLD FESTIVAL Y MEJOR INVESTIGACIÓN DE PROYECTO EN EL OPEN DE LA NASA REALIZADO EN HOUSTON, ESTADOS UNIDOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-203-81-00023) (Rep. 0022)

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL SEÑOR PRESIDENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL VIII CONGRESO Y FESTIVAL INTERNACIONAL DEL PROYECTO CULTURAL SUR QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS CIUDADES DE MONTEVIDEO Y

ATLÁNTIDA, Y POSTERIORMENTE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00763) (Rep. 0022)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR MODIFICACIONES AL DECRETO RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES REFERENTE AL SISTEMA DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A LA CUENCA DEL SOLÍS GRANDE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-204-81-00008) (Rep. 0022)

32. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO, DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa (Exp. 2018-202-81-00029) (Rep. 0022)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo las 18:28 horas, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2016-200-81-01041	COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN AGORA, REMITE NOTA DE AGRADECIMIENTO DE APOYO A SU LABOR.	03/10/2018
2018-204-81-00080	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3032/18 CON DICTAMEN REFERENTE A LA EXONERACIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN N° 4037 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, GESTIONADO POR LA SEÑORA RAQUEL SILVANA BAIONI.	03/10/2018
2018-200-81-00788	LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA INDUSTRIA FRIGORÍFICA DE CANELONES (AJUPIFRICA) SOLICITA UNA ENTREVISTA CON EL PROPÓSITO DE CONSIDERAR UN CONJUNTO DE CUESTIONES QUE HACEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR.	03/10/2018

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2018-200-81-01126	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y CÁMARA URUGUAYA DEL LIBRO INVITAN AL LANZAMIENTO DE LA 1A. FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE CANELONES, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.	05/10/2018
2018-200-81-01127	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA, LIGA DE FOMENTO Y CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE FOMENTO DE ATLÁNTIDA INVITAN AL LANZAMIENTO DE FESTITUR, FESTIVAL DEL TURISMO Y LA PRODUCCIÓN Y DE ATLÁNTIDA JARDÍN, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL MINISTERIO DE TURISMO,	05/10/2018

		MONTEVIDEO.	
2018-202-81-00042	SECRETARIA GENERAL	DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO POR EL DÍA DEL PATRIMONIO.	05/10/2018
2018-200-81-01128	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 482/017-2018 CONVOCANDO A LOS SEÑORES EDILES JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA PARA LA REUNIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL ANEXO DEL PALACIO LEGISLATIVO, MONTEVIDEO.	05/10/2018
2018-200-81-01129	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A LOS 8 JUGADORES DE LA LIGA DE FÚTBOL DE CANELONES QUE VIAJARÁN EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO A DISPUTAR ENCUENTROS DEPORTIVOS EN CIUDADES DE LA PROVINCIA DE SHANXI-CHINA, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN LA SALA DE ACTOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	05/10/2018
2018-202-81-00043	SECRETARIA GENERAL	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE PARA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE	05/10/2018
2018-200-81-01130	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE FLORIDA Y MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE INVITAN A LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 193º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE SARANDÍ, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, SARANDÍ GRANDE.	05/10/2018

2018-200-81-01131	SECRETARIA GENERAL	AGESIC INVITA AL ENCUENTRO AGESIC 2018 DENOMINADO CONTINUIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN: APRENDIZAJE PERMANENTE, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 16 HASTA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, TORRE EJECUTIVA, MONTEVIDEO.	05/10/2018
2018-200-81-01132	SECRETARIA GENERAL	PROFESOR DANIEL TORENA REMITE INVITACIÓN A LAS CHARLAS INTERACTIVAS QUE SE REALIZARÁN EN EL MARCO DEL DÍA DEL PATRIMONIO LOS DÍAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO.	05/10/2018
2018-200-81-01133	SECRETARIA GENERAL	ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PÚBLICOS INVITA AL XXVII SEMINARIO NACIONAL A REALIZARSE DESDE EL DÍA 22 HASTA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LAS CAÑAS, FRAY BENTOS, RÍO NEGRO.	05/10/2018
2018-200-81-01134	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA FRANCESCA MAGNO SOLICITA DECRETO Nº 47/07.	05/10/2018
2018-200-81-01135	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR PRESIDENTE Y A VARIOS SEÑORES EDILES A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LOS DÍAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	05/10/2018
2018-200-81-01136	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL ALBERTO ÁBALOS REFERIDAS A CHARLA MANTENIDA CON EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, SOBRE EL MODELO DE SEGURIDAD.	05/10/2018
2018-200-81-01137	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA MAYKA ACUÑA REFERIDAS A NUEVO CASO DE ATROZ VIOLENCIA	05/10/2018

		HACIA UN NIÑO.	
2018-200-81-01138	SECRETARIA GENERAL	DINAMA REMITE FAX CON CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO EXTRACCIÓN DE MINERALES, TOSCA, PADRÓN Nº 689 DE LA 16ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	08/10/2018
2018-200-81-01139	SECRETARIA GENERAL	DINAMA REMITE NOTIFICACIÓN CON CERTIFICADO DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE PARADOR, UBICADO EN AVENIDA HORACIO GARCÍA LAGOS Y RAMBLA TOMÁS BERRETA, DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD LOMAS DE SOLYMAR.	08/10/2018
2018-200-81-01140	SECRETARIA GENERAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES REFERIDAS AL HOMENAJE A LA SEÑORA ELISA DELLE PIANE.	08/10/2018
2018-200-81-01141	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA LAURA BUZÓ REFERIDAS AL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA OCTUBRE ROSA.	08/10/2018
2018-200-81-01142	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA CRISTINA RUÍZ DÍAZ REFERIDAS A PALABRAS DEL SEÑOR DIPUTADO NICOLÁS LASA REFERIDAS AL PROYECTO DE LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS.	08/10/2018
2018-200-81-01143	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	08/10/2018

2018-200-81-01144	SECRETARIA GENERAL	FUNCIÓNARIA DEL CUERPO SEÑORA LUSMARÍN QUATTRINI SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA HACER EFECTIVO EL COBRO DE LOS DEPÓSITOS EXISTENTES EN EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY A SU NOMBRE POR CONCEPTO DE QUEBRANTO DE CAJA GENERADOS HASTA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2017.	09/10/2018
2018-200-81-01145	SECRETARIA GENERAL	REPRESENTANTE NACIONAL SEÑOR TABARÉ VIERA REMITE SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA FUNCIÓNARIA DEL CUERPO SEÑORA CAROLINA DODERA.	09/10/2018
2018-200-81-01146	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	09/10/2018
		ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2016-200-81-01041		COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ÁGORA REMITE NOTA DE AGRADECIMIENTO AL APOYO A SU LABOR.	03/10/2018
2018-204-81-00080		TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3032/18 CON DICTAMEN REFERIDO A EXONERACIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN N° 4037 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, GESTIONADO POR LA SEÑORA RAQUEL SILVANA BAIONI.	03/10/2018
2018-200-81-00788		ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA INDUSTRIA FRIGORÍFICA DE CANELONES (AJUPIFRICA) SOLICITA UNA ENTREVISTA CON EL PROPÓSITO DE CONSIDERAR UN CONJUNTO DE CUESTIONES QUE HACEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR.	03/10/2018
2018-200-81-00875		SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO COMUNICA SU RENUNCIA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5 URBANISMO, NOMENCLÁTOR Y VIVIENDA.	08/10/2018

2016-200-81-00562		SEÑOR EDIL RICARDO GARCIA COMUNICA QUE DADA SU RENUNCIA A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE FIDEICOMISO, OCUPARÁ SU LUGAR EL SEÑOR ALEJANDRO REPETTO.	08/10/2018
2018-200-81-00812		SE REMITEN NOTAS CON NÓMINA DE SEÑORES EDILES DE LAS BANCADAS DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO Y PARTIDO COLORADO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE TRABAJO CONJUNTAMENTE CON ADEOM Y LA INTENDENCIA DE CANELONES.	09/10/2018
2018-204-81-00064		TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3040/18 REFERENTE A EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN N° 12142 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, GESTIONADO POR LA SEÑORA MARÍA DE LA TORRE FARAUT.	09/10/2018

4. FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CAROLINA DODERA, FUNCIONARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: queremos hacer mención a un hecho desgraciado para todos los que integramos este organismo: el fallecimiento de la funcionaria Carolina Dodera.

Quienes pudimos compartir trabajo con ella, conocimos su disposición, su capacidad, su buen talante, y nos sentimos realmente dolidos por su desaparición. También quienes compartieron espacios de trabajo cercanos a Carolina están pasando momentos muy difíciles.

Este hecho lamentable nos sucedió a todos los que integramos este organismo.

5. PAZ MUNDIAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: el asunto al que nos vamos a referir tiene que ver casi con una terquedad de nuestra parte, ya que desde hace un tiempo ha sido objeto de nuestra intervención en distintas sesiones de este cuerpo. Nos referimos a la situación de la paz mundial.

En más de una oportunidad hemos hecho referencia a este tema porque realmente nos preocupa. A tal punto, que algunos compañeros y la secretaria de nuestra bancada nos dicen: “Ya sé que vas a hablar de la paz mundial” cuando estamos anotados para hacer uso de la palabra en las Exposiciones Verbales o la Media Hora Previa.

Lo cierto es que, más allá de esta cuestión interna, que tiene ribetes de humor, venimos planteando este tema porque nos parece trascendente. Además, en los últimos días se han conmemorado fechas que tienen que ver con la paz a nivel internacional.

El pasado 21 de setiembre se celebró el Día Internacional de la Paz en el mundo. Se viene celebrando desde el año 1981 a raíz de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A su vez, hace unos días se otorgó el Premio Nobel de la Paz a un médico congoleño que pertenece a una organización que lucha contra el abuso sexual en conflictos bélicos, y a una militante de esa causa, cuya nacionalidad no recuerdo.

Por último, pero no menos trascendente, ayer se conmemoró un nuevo aniversario del nacimiento de John Lennon, un pacifista a toda prueba.

Estas coincidencias nos convocaron a hablar nuevamente sobre la paz en el mundo. También los resultados de la primera vuelta de las elecciones presidenciales en Brasil, los cuales no son nada halagüeños para la paz. Nos preocupa de una manera extraordinaria que el 46% del electorado brasileño haya apoyado a un fascista antidemocrático. Espero escuchar algún pronunciamiento al respecto de los sectores que integran esta Junta Departamental, que son todos democráticos.

Volviendo al tema de la paz, quiero expresar que hay una naturalización de todos los conflictos bélicos. Casi nadie recuerda la imagen, que tanto nos conmovió, de un niño sirio en una playa con su hermana en brazos, como resultado de uno de los conflictos bélicos más crueles.

Quiero detenerme particularmente en un elemento más que afecta a la paz en el mundo, que es lo que sucede hoy en Palestina. El sionismo —no el pueblo judío—, esa ideología nacionalista con tinte fascista que impera hoy en el gobierno del Estado de Israel, lleva, desde marzo a la fecha, entre sus galardones, la muerte de 194 palestinos. El asesinato de 194 palestinos, más los que se agregan producto del hambre y de las espantosas condiciones de vida, tanto en la Franja de Gaza como en Jericó, lo que hoy es parte del Estado Palestino. Hay que recordar que ese Estado Palestino tiene un territorio mucho más amplio, pero es ocupado por el Estado de Israel.

Creo que quienes nos interesamos en estas cuestiones deberíamos mencionar de manera permanente que en el mundo se asesinan inocentes por parte de gobiernos de estados enancados en ideologías nacionalistas que, en realidad, han sido la justificación de las mayores aberraciones que la humanidad conoce.

La situación actual de Palestina merece la solidaridad, no solamente de quienes tenemos un posicionamiento político de izquierda, sino también de quienes tienen una visión humanista de la vida. Es trágica la situación de Palestina. Mueren niños, mujeres, adultos. Mueren por asesinato, pero también por hambre, por inanición, por falta de agua potable.

Antes de hacer esta intervención me preguntaba qué valor tiene que un edil de la Junta Departamental de Canelones, que representa a la bancada del Frente Amplio, realice una exposición sobre la paz mundial. Creo que si todos hiciéramos el esfuerzo de realizar algo, lo que fuere... Esto, más que una política de Estado tiene que ser una política de pueblo. Y las acciones de los pueblos son las acciones de sus integrantes. Entonces, lo que está sucediendo en Palestina va a hacer que sigamos trabajando en este sentido.

Creemos que Uruguay debe tener una definición clara en torno a la paz, trabajar en términos de solidaridad con los pueblos que están padeciendo lo que padece hoy Palestina, por ejemplo. Se nos ocurre que cada intervención de un diplomático uruguayo en un organismo internacional debería incluir una mención a la lucha por la paz en el mundo y a la concreción de políticas de pueblo que permitan ir avanzando hacia un mundo mejor.

Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las direcciones nacionales de los partidos que están representados en este organismo, así como también del Partido Independiente y de Unidad Popular; a las autoridades de la Iglesia Católica, porque ha habido pronunciamientos importantes del Papa Francisco en este sentido, y a la cancillería.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

6. MULTIESPACIO ARENAS DE CARRASCO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Andrés).- Señora presidenta: antes que nada, quiero saludar a la familia de Carolina Dodera y a los funcionarios por la lamentable pérdida.

En el día de hoy vamos a hablar sobre un proyecto que se está manejando para Paso Carrasco, llamado Multiespacio Arenas de Carrasco.

La semana pasada, la Comisión Permanente N°6 de esta Junta Departamental fue invitada a recorrer el lugar donde podría desarrollarse el emprendimiento. Este estaría enclavado en el barrio industrial de Paso Carrasco, más precisamente donde se ubicaba una antigua fábrica automotriz que funcionó hasta el año 2015. Esta fábrica, cuya piedra fundamental se colocó en los años sesenta, produjo para marcas prestigiosas como Toyota, Fiat, Peugeot, Citroën, y más cerca en el tiempo, desde 2004 hasta 2008, produjo autos blindados que se exportaban a varios países, incluyendo Inglaterra, con la marca Bentley. Para esto se contaba con un laboratorio de análisis balístico destructivo, certificado por el laboratorio número uno en el mundo, ubicado en Alemania.

Finalmente, produjo para la marca Chery, de origen chino, entre 2008 y 2015, llegando a ocupar directamente a 500 personas y a una cantidad mucho mayor de manera indirecta. En su devenir fue reinaugurada por el presidente de Francia, en 1998, al iniciar la producción de Citroën, y por el vicepresidente de China, en 2008, al iniciar la producción de Chery.

Las condiciones regionales para la fabricación industrial de automóviles en Uruguay, la volatilidad del mercado cambiario y la evolución del propio barrio detuvieron su actividad y esta fábrica permanece cerrada hasta el día de hoy. Hace ya tres años que está cerrada. Esta situación hace necesario el desarrollo de iniciativas nuevas en otros rubros que devuelvan la actividad, promuevan la zona y generen ocupación a los vecinos del barrio. En esta línea se desarrolla el proyecto Multiespacio, a raíz del interés de un grupo de productores de Canelones, operadores locales y cooperativas —todos comerciantes de diferentes rubros y economías—, y de un grupo empresarial chino encabezado por COPEC. Es uno de los grupos económicos más importantes de China que al día de hoy está trabajando en Uruguay en la construcción en altura para residencias y en un hotel cinco estrellas.

La dinámica, hoy por hoy, es la reconversión. Es decir, reconvertir fábricas. El Multiespacio sigue una moda europea. Hoy, en Francia, hay fábricas recuperadas con este fin.

O sea, desarrollar lugares de compras, diversión y gastronomía, pero manteniendo y realizando el aspecto industrial del lugar.

Si solo hablamos de la producción hortofrutícola de productores y cooperativas de Canelones, podemos decir que este departamento es el principal productor del país desde siempre. En 2017 significó más del 33% de la producción nacional; le siguieron Salto con el 29%, San José con el 19% y Montevideo con el 11%.

Si hablamos de vinos, Canelones es, sin duda, la viña de Uruguay. El Multiespacio también incluirá como oferta y paseo turístico uvas y vinos. Canelones tiene 5000 hectáreas de viñedos; Montevideo, 1000, y otros diez departamentos, un volumen menor.

Estará ubicado a cinco minutos del aeropuerto, en la Ruta del Vino para los cruceros. A través de la muestra que tendrá el Multiespacio, los turistas podrán conocer la cultura de nuestro departamento en un paseo de compras.

Pero no se trata solo de vinos y productos hortofrutícolas; el Multiespacio también contempla un centro de convenciones. Esto parece oportuno para Canelones porque hoy no cuenta con un centro de ese tipo. Además, se va a disponer de un muy amplio espacio para ello. Solo el parking tendrá capacidad para 2000 automóviles. También habrá una plaza de comidas. Será como en Europa, donde se construyen lejos de la ciudad —a 50 o 60 kilómetros— en fábricas que se reconvierten. Podremos ofrecer una amplia muestra de la cocina tradicional de Canelones.

Existe la posibilidad de construir un hotel, a iniciativa de un grupo chino que nos visitó en 2016 y 2017. Esperan algo más de puesta a punto para potenciar su iniciativa.

Los galpones hoy están vacíos —la comisión los visitó—, pero tienen mucho potencial para explotar. El proyecto maneja 700 a 1000 puestos de trabajo, y no necesariamente de mano de obra calificada. Esto ayudará al barrio ya que, como ustedes saben, el frigorífico está bajando su producción y la pinturería cerró. Así que las fábricas del barrio están mal.

Este proyecto fue presentado hace un mes en la Intendencia y está a estudio. Los inversores están esperando una respuesta.

Señora presidenta, agradezco que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente, a la Comisión Permanente N°6 —si bien ya está en conocimiento del tema, me gustaría que lo retomara— y a los medios acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

**7. FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CAROLINA DODERA,
FUNCIONARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:48)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: nos sumamos a las manifestaciones de pesar que han realizado los demás ediles con relación a la desaparición física de la funcionaria Carolina Dodera, quien, además, fue compañera de muchos de nosotros al actuar como secretaria de comisión.

Estamos todos muy conmovidos por lo sucedido y queríamos dejar testimonio de lo que ello nos ha afectado.

8. ALEJANDRA GOINHEIX: A UN AÑO DE SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: hace pocos días se conmemoró un año de la desaparición física de una gran compañera y edila de este cuerpo, la señora Alejandra Goinheix.

Hay una frase de Jorge Luis Borges que dice: “Si olvido y memoria son como cara y seca de una misma moneda, ¿cuál es la relación entre olvido y omisión? El olvido es del orden del inconsciente y la omisión es racional e intencional. Si bien el olvido no es ingenuo, menos lo es la omisión”.

A partir de esa reflexión de Borges, comprendimos que nadie se puede ir de esta vida sin que, además de que lamentemos su pérdida, reflexionemos sobre las cosas que esa persona nos dejó a través de su prédica, su práctica, su ejemplo.

Sería imperdonable omitir un reconocimiento a nuestra compañera, a esta mujer, madre, abuela, militante, actriz siempre sonriente; a esta guerrera de la vida, como la definió Mirtha, una de sus entrañables amigas.

Uno pasa por la vida y deja huellas, algunas más profundas que otras. Y Alejandra, con su vida tan intensamente vivida, dejó a su paso varias huellas que, quizá, todos deberíamos tomar como un legado.

En primer lugar, fue una compañera de mano siempre tendida hacia los que más necesitaban y de puño cerrado para con los poderosos, con un compromiso de vida con los que están en situaciones más jodidas en esta sociedad, militando, por ejemplo, junto a los vecinos, en los asentamientos. Por tal razón, se dedicó a estudiar en la Universidad de la República, para formarse, para prepararse y contar con mejores herramientas teóricas y de conocimiento a los efectos de enfrentar el desafío de querer cambiar y mejorar esta sociedad injusta en la que vivimos.

Recordemos su pasaje como presidenta de este cuerpo. En este ámbito, también llevó a la práctica sus ideales de justicia social y compromiso con los más necesitados. Un capítulo aparte, que sin duda merece ser analizado, fue cuando, tozudamente, pero convencida de sus objetivos, Alejandra realizó un convenio con el INISA —que está vigente hoy y con excelentes resultados—, con la finalidad de brindarles una oportunidad laboral a jóvenes que por

diferentes razones fueron privados de derechos y oportunidades. Esto generó una importante polémica en este ámbito.

Otra huella que dejó Alejandra como presidenta de esta Junta Departamental tiene que ver con el manejo austero de los recursos económicos de este legislativo, lo que hizo cuidando los dineros públicos con más recelo que los propios, como debe ser. En tal sentido, Alejandra también nos dejó un legado, una enseñanza sobre cómo debemos proceder en este ámbito público en el que deben regir la transparencia, la austeridad y la seriedad en el manejo de los recursos que pertenecen a todos los contribuyentes.

Por último, quiero señalar que Alejandra fue fruto de la historia y de la trayectoria de los colectivos donde militó, se formó y a los que dedicó los mejores años de su vida

A Alejandra, integrante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros y del MPP, y a todos sus compañeros y compañeras, que también son los míos, les hago llegar un abrazo fraterno, al igual que a sus familiares y amigos. Sin lugar a dudas, tomaremos algunas de las huellas que Alejandra dejó a través de su vida de lucha y compromiso para que, más temprano que tarde, en este, nuestro país, tengamos —como a ella le gustaría decir— una patria para todos.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente, Yamandú Orsi; a la dirección del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros; al Ejecutivo Departamental del MPP de Canelones; a la Departamental del Frente Amplio de Canelones y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

9. DÍA DEL PATRIMONIO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señora presidenta: como muchos saben, el fin de semana pasado, 6 y 7 de octubre, se conmemoró el Día del Patrimonio en todo el país.

En lo personal, participamos en una actividad desarrollada el día sábado, en la Junta Departamental. Ello se debió a la solicitud de la Comisión Permanente N° 7, del 28 de setiembre de 2018. En el asunto entrado N° 9, varios señores ediles solicitaban que la mencionada comisión realizara actividades en el marco de la celebración del Día del Patrimonio.

Este año, la conmemoración de esa fecha se realizó bajo el lema “Patrimonio y Diversidad Cultural, 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”, algo tan sentido y tan caro para nuestra fuerza política y para muchos uruguayos.

Participamos en esa actividad en horas de la tarde.

En el hall de la Junta se expuso una selección de archivos fotográficos digitalizados de Miguel Ángel *Cacho* Vignola, un reconocido periodista, historiador...y nos quedamos cortos en lo que a su trayectoria refiere.

También escuchamos al coro del Liceo Tomás Berreta, bajo la dirección de la señora Celeste Roselli y al coro de Jubilados y Pensionistas de Canelones, dirigido por Jenny Gamba. Los jóvenes del coro liceal nos deleitaron y nos demostraron su profesionalismo, teniendo en cuenta que el coro no es una materia curricular. Demostraron su entusiasmo y pusieron muchas ganas. Por su parte, el coro de Jubilados y Pensionistas también demostró muchas ganas e interactuó con quienes estábamos presentes. Muchos familiares de estos adultos mayores estaban presentes. Se finalizó la presentación con un tema en el que interactuaron los dos coros; uno daba pie al otro, lo que produjo una integración muy buena, muy fructífera.

Quedamos muy contentos con esta actividad, al igual que los funcionarios que nos acompañaron. Sería bueno repetirla. Ojalá, la próxima vez participen más ediles, aunque se trata de un día en el que hay muchos lugares para visitar, lógicamente.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como se solicita, señor edil.

**10. FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CAROLINA DODERA,
FUNCIONARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señora presidenta: quiero mencionar nuestra tristeza por la pérdida de una compañera como es Carolina Dodera. Y digo *como es* porque, como se dice, desapareció físicamente, pero su alegría queda en nuestra memoria, en el recuerdo de todos. Siempre la vamos a tener presente.

Sé que es muy difícil el día a día, pero debemos seguir hacia delante. Recordemos lo mejor de ella: su solidaridad y su amistad.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental-

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

11. HOMENAJE EN RECUERDO A LAS VÍCTIMAS DE LA EXPLOSIÓN EN LA CANTERA DE JOAQUÍN SUÁREZ

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Freddy Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señora presidenta: el sábado 1° de octubre de 1977, como todos los sábados de mi niñez, desde muy temprano a la mañana tocaba salir a trabajar en el camión de la barraca con papá. Ese sábado de octubre no sería como otros sábados; nunca me podré olvidar de ese día.

La vuelta del pedregullo, desde La Paz hacia Pando, la hicimos por el Camino del Andaluz, pues el relojero de mi padre vivía en Suárez. Se llamaba Riverón, pero no estaba porque ese sábado hacían un trabajo especial en la cantera, y allí se encontraba. El reloj tendría que esperar para ser arreglado.

Al llegar a la Ruta 8, kilómetro 24, la explosión que sentimos fue tan impactante, tan inolvidable, tan terrorífica que aún hoy se mantiene viva. Llegamos a Pando haciendo conjeturas sobre qué podía haber sido. En comparación, el estruendo de un trueno era ínfimo. Pero eran épocas de dictadura, así que el abanico de posibilidades no limitaba la imaginación. Luego supimos que aquella horrible explosión, que movió la tierra, rompió vidrios y rasgó casas a más de 15 kilómetros de Suárez, sería el peor accidente laboral en la historia del país. Cobró la vida de 15 obreros ferroviarios: ingeniero Henry Salvador Linares Carrasco; Juan José Martino Harispuro; Andrés Pereira; Manuel Tebebo Pérez Medina; Washington Collado González; Luis Víctor Casaña Cabrera; Juan Francisco González Cardozo; Heriverto Guevara Rodríguez; Juan José Pereira Varela; Adolfo William Messano Ghan; Pedro Ramón Delgado Delgado; Jorge Rivera Larrosa; Juan Antonio Barragán Arrúa; Pablo Olegario Suárez Silvera e Isabelino Alfredo Riverón Silva.

Pasaron 41 años y no sabemos cuál fue la razón del accidente. ¿Qué pudo pasar para que una actividad laboral que se debería realizar con seguridad se transformara en tragedia? Por lógica deducción se puede afirmar que fue negligencia. Pero ¿de quién? No hubo una exhaustiva y seria investigación por parte de ningún organismo estatal: ni de AFE, ni del Ministerio de Industria, ni del Ministerio del Interior. No sabemos cómo se caratuló el hecho en la Justicia, aunque es probable que ni siquiera haya llegado ahí; eran tiempos de poca justicia.

Al poco tiempo la cantera continuó funcionando. Algunos trabajadores aún hoy figuran como desaparecidos, no se encontraron restos de sus cuerpos, pero igual la cantera siguió funcionando.

Testimonios de trabajadores de aquella época dan cuenta de que se encontraron restos humanos, los que eran llevados a la comisaría. Señora presidenta, ¿sabe qué les decían? “Acá no podemos hacer nada con eso”.

Por el año 1977 eran tiempos de ponerle el hombro al país, y eso implicaba no considerar al hombro ni al hombre. La dictadura militar había decidido sacar más piedra de la cantera y acumuló una cantidad de explosivo nunca utilizado anteriormente, en forma absolutamente irresponsable y negligente; esto lo podemos afirmar.

Nos gustaría saber qué pasó. Creemos que la ciudad de Joaquín Suárez, los trabajadores de AFE y todos los ciudadanos de este país merecemos saber qué pasó en la cantera aquel 1° de octubre de 1977.

Quiero hacer una propuesta en homenaje y recuerdo a los 15 ferroviarios y sus familias, víctimas de aquella negligente acción del 1° de octubre de 1977, en la que las autoridades de AFE de la época, amparadas en un gobierno de facto que gobernó sin ningún tipo de respeto por los derechos humanos, colocaron y apilaron explosivos en grandes cantidades, sin la más mínimas medidas de seguridad, demostrando la poca importancia que se le daba a la vida humana. Como homenaje, propongo que se denomine como “Mártires de la Cantera” la calle que une la Ruta 84, Camino del Andaluz y la Ruta 74, que corre paralela a la vía férrea, y que hoy se denomina “Camino al Este”.

Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Comisión Permanente N°5, al Municipio de Joaquín Suárez, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Directorio de AFE y a los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

**12. TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL
CORRIENTE PARA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2018**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE PARA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00043) (Rep. 0022)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**13. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º,
4º, 5º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º y 7º término.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

 22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE CARRASCO DEL SAUCE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00327) (Rep. 0022).

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA CIUDAD DE LOS CERRILLOS PRESENTAN NOTA RELACIONADA A LA GRAN PROBLEMÁTICA QUE ESTÁN PADECIENDO CON LOS PERROS CALLEJEROS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00705) (Rep. 0022).

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: EXP. 2018-200-81-00124, SITUACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA, Y EXP. 2018-203-81-00001, SITUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00694) (Rep. 0022).

7. COMISIÓN ESPECIAL N° 1/16, INTEGRACIÓN REGIONAL, PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ¿DÓNDE ESTÁ SANTIAGO MALDONADO? Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00998) (Rep. 0022).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

14. CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:04)

15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Edgardo Duarte)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:34)

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: voy a solicitar que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

30

Canelones, 10 de octubre de 2018

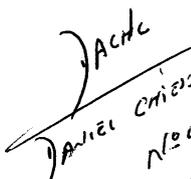
Señor Presidente de la Junta Departamental

Edil Edgardo Duarte.

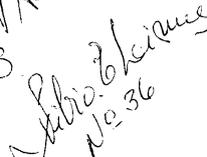
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese con carácter de grave y urgente recibir a integrantes del grupo PPAMA para que expongan sobre el tema de prevención del cáncer de mama dado que este mes se realizan actividades de concientización.

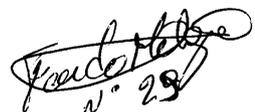
 Daniel Cruz Canelo
 N° 24

 Juan Acuña
 N° 33

 Julio Bolcuneg
 N° 36

 Carlos
 N° 35

 Venancio
 N° 34

 Daniel
 N° 29

 Walter
 N° 60

 Edgardo
 N° 61

 Walter
 N° 48

 Fabiana
 N° 47

 Jose Fontangordo
 EDIL OPTAL.
 CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

34

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 10 de octubre de 2018

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2018-204-81-00098

Intendencia de Canelones solicita anuencia para la transacción que surge del gasto de acta de fecha 29/8/18, relacionado con autos caratulados Nicoletti Pifaretti, César c/IMC, intimación IUE 168-320/2004.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Manuel...
103

Edil...
Ubaldo Arita
N° 14

[Signature]
33

[Signature]
23

[Signature]
N° 20

[Signature]
N° 4

[Signature]
N° 9

Expediente N.º 2018-204-81-00098 N.º Act. 9
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 1 de octubre de 2018

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2010-81-1140-00627 solicitando anuencia para la transacción que surge de la actuación 24 y su anexo del precitado expediente.

RESULTANDO: I) que refieren a oficio del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de 2º turno en autos caratulados "Nicoletti Pifaretti, César c/IMC - Intimación - IUE 168-320/2004";

II) que el monto total y final por todo concepto del gasto a autorizar, conforme lo acordado en acta anexo a la actuación 24 del expediente citado, asciende a la suma de US\$ 40.000 (dólares americanos cuarenta mil);

III) que el ejecutivo ratifica el acta otorgada, autoriza el gasto derivado de la misma y solicita anuencia respecto a la transacción que es objeto de estos obrados y que surge de la actuación 24 y su anexo.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

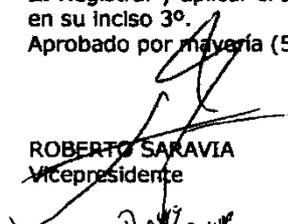
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

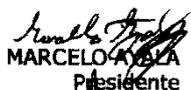
1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la transacción que surge de la actuación 24 y su anexo del expediente 2010-81-1140-00627, relacionada con autos caratulados "Nicoletti Pifaretti, César c/IMC - Intimación - IUE 168-320/2004".

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por mayoría (5 votos en 8)


ROBERTO SARAVIDA
 Vicepresidente


DANIEL CHIESA CURBELO

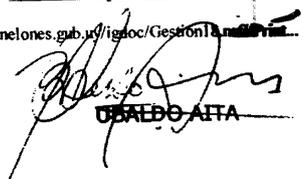

MARCELO AYALA
 Presidente


JUAN CARLOS ACUÑA

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion/Actuacion/Actuacion.aspx?id=2018-204-81-00098-9>


ANDREA RODRÍGUEZ
Jefe de segmento


OSVALDO AITA

2 de 2
Expediente 2018-204-81-00098 - Actuación 9

02/10/2018 16:14

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

35

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 10 de octubre de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDGARDO DUARTE.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº2 Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte, amparados en el artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya con carácter de grave y urgente en la sesión ordinaria del día de la fecha, el siguiente tema:

Expedientes 2018-204-81-00010

Intendencia de Canelones remite Resolución 18/00128 solicitando anuencia para aprobar el nuevo texto de la Ordenanza de Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edil E. Jaurani Nº 8
Edil Duarte
Edil [Signature]
Nº 3
[Signature]

Canelones, 28 de setiembre de 2018

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2017-81-1050-00443 que refiere a nuevo texto de la Ordenanza de Servicios de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

RESULTANDO: I) que el marco normativo vigente que regula dicha actividad data del año 2008;

II) que la realidad ha demostrado un aumento en la población en los distintos Municipios; el avance de la tecnología aplicada al transporte como así también la consolidación del Sistema de Transporte Canario; impone la actualización de las disposiciones que regulan dicha actividad;

III) que es deber de la Administración arbitrar todas las medidas que se entienden necesarias, con el objetivo de amparar los legítimos derechos de los usuarios del servicio, de los permisarios y de los cientos de puestos de trabajo que en relación de dependencia ellos ofrecen;

IV) que con fecha 6/8/18 la Comisión Permanente Nº1 Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros emitió informe respecto al tema.

CONSIDERANDO: I) que esta asesora entiende pertinente aprobar el referido proyecto de decreto con las siguientes modificaciones:

II) que el artículo 1 in fine se agrega la frase ..."en el marco del sistema de transporte canario.";

III) que en el artículo 3 en su literal b) se realiza la siguiente modificación donde dice "permisario" debe decir "permiso";

IV) que en el artículo 5 se suprime el inciso c), quedando redactado de la siguiente manera: **"Artículo 5.** "Podrá prescindirse de esa relación en casos especiales:

a) zona de interés turístico, industriales, estaciones ferroviarias, puentes aéreos o marítimos, balnearios y en áreas donde se proyecten obras de

interés departamental, en los que el número de unidades de alquiler se determinará en función de la población flotante del lugar.

b) cuando se trate de permisos que correspondan a taxis accesibles definidos según los términos del artículo 54.

Para tales eventualidades, se deberá analizar el número de permisos a licitar por parte de la Comisión Asesora del Taxi, integrada por representantes del ejecutivo departamental, del legislativo departamental y la organización más representativa del sector. Dicha comisión determinara la cantidad de taxis a licitar pudiendo prescindir de las limitaciones que establece el artículo 27. La intendencia reglamentara el funcionamiento de la precitada comisión”;

V) que en el artículo 7 inciso “c” se modifica en su totalidad la primer oración la que quedará redactada de la siguiente manera: “Para los vehículos ya afectados al SATT, la antigüedad máxima admisible será de siete años pudiendo el permisario solicitar se le otorgue una prórroga anual teniendo como máximo de hasta tres prorrogas.”, asimismo en la segunda oración se modifica: donde dice ...”trece” debe decir “diez...”;

VI) que en el artículo 8 en su inciso e) literal III) donde dice ...”última letra...” debe decir ...”primer letra...”, que el segundo párrafo del literal IV quedará redactado de la siguiente manera: “El dispositivo indicado será optativo en las unidades con parada asignada al Aeropuerto Internacional de Carrasco”; en el inciso f) se agrega luego de la palabra ...”identificado”... la frase ... “como así también por el pasajero”..., asimismo en su inciso i) donde dice ... “de ella...” debe decir ...”de la...”, asimismo se modifica el inciso n) quedando redactado de la siguiente manera: “Contar con medios de cobros electrónicos.”, seguidamente se agrega un inciso ñ) el que quedará redactado de la siguiente manera: “Luz de alarma exterior del auto.”, que el inciso o) quedará redactado de la siguiente manera: “Opcional (pudiendo la Intendencia de Canelones reglamentar su obligatoriedad) y con la debida autorización: sistema de posicionamiento satelital (GPS)” y por último el inciso o) del proyecto original pasa a ser

inciso p) eliminando el último párrafo quedando redactado de la siguiente manera: "Opcionalmente y con la debida autorización:

* Equipos de transmisión – recepción debidamente habilitados por la unidad reguladora correspondiente.

* Botón de pánico, que en caso de peligro pueda ser accionada por el chofer y de esa manera alertar de su situación. Las características y su ubicación serán determinadas por la Administración.

* Detector de pasajeros.

VII) que en el artículo 10 se cambia donde dice "resolución municipal", debe decir "resolución departamental";

VIII) que en el artículo 13 inciso a) se cambia... "el mes de agosto de cada año"... , por "...todo el año", en el inciso b) se agrega in fine... "el mes de agosto de cada año.";

IX) que en el artículo 17 3er. párrafo se modifica el valor multa de "100 U.R a 30 U.R";

X) que en el artículo 18 luego de la palabra ..."provisorio"... se agrega ..."revocable"... y se agrega la siguiente frase "la que cesará una vez culminada dicha circunstancia";

XI) que en el artículo 24 se agrega luego de la palabra ... "causa"... la palabra ..."debidamente"...

XII) que en el artículo 29 luego de la palabra ...nuevas...se agrega "tarifas (diurnas y nocturnas), las..." y luego de la palabra vigente,...se continua con la frase "deberán estar obligatoriamente a la vista del usuario del servicio para su consulta." y luego de la palabra ..."aparatos"... se agrega ..."de taxímetro la"... y luego de la palabra ..."organizaciones"... se elimina la palabra ..."profesionales"... ;

XIII) que en el artículo 35 el inciso a) luego de la palabra ..."servicio"... queda redactado de la siguiente manera ..."pudiendo realizar complemento teórico para la prestación del mismo"... que el inciso b) se suprime después de la palabra ..."vehículos"... la frase ..."durante las horas de servicio"... y el texto del inciso h) pasa a ser inciso g) y el texto del inciso

g) pasa a ser inciso h) con sus respectivos literales, y en el literal h) inciso c) se elimina ...” en estado de ebriedad”...;

XIV) que en el artículo 42 luego de la palabra ...”comunicación” se elimina la frase ... “ de cualquier tipo mientras se transporta pasajeros”...

XV) que en el artículo 46 en el inciso c) donde dice...”y se procederá, debe decir...”pudiéndose proceder...”;

XVI) que en el artículo 47 donde dice...”dará noticias” debe decir...” comunicará...”

XVII) que el artículo 48 se modifica quedando redactado de la siguiente manera: **“Artículo 48.** Las infracciones a las disposiciones de los artículos que se citan serán sancionadas con multas:

Artículo 3°.-c)- 20 UR.

Artículo 8°.-b)- (sin aparato) - 65 UR.

Artículo 8°.-b)- (sin precinto) - 10 UR

Artículo 8°.-c)- (sin indicador de libre o no reglamentario) - 10 UR.

Artículo 8°.-d)- 30 UR.

Artículo 8°.-e)- (sin letrero) - 10 UR.

Artículo 8°.-j)- (por rueda) - 2 UR.

Artículo 8°.-n) - (sin medio cobro electrónico) – 10 UR

Artículo 8°.-ñ) -(sin luz exterior) – 10 UR

Artículo 8°.-o)- (sin conexión GPS) SIN CONEXIÓN.

Primera vez: 5 UR.

Segunda vez: 15 UR.

Tercera vez: Cancelación de Permiso

Artículo 8°.-p)- (sin autorización) - 10 UR.

Artículo 9°.-a)- 10 UR.

Artículo 13°.- (circulando sin habilitación) - 30 UR.

Artículo 14°.- (no comunicar)-10 UR

Artículo 22°.- (no respetar régimen)- 10 UR

Artículo 24°.- (no asistencia a la parada) – Primera vez: 30 UR

Segunda vez: 60 UR

Tercera vez: Cancelación de Permiso 30 UR

Artículo 29°.- (tarifa no actualizada) 20 UR

Artículo 31°.- (sin planillas) - 5 UR

Artículo 39°.-20 UR

Artículo 40°.-20 UR

Artículo 41°.-20 UR

XVIII) que en el artículo 50 se cambia la palabra..."prejuicio"... por la palabra..."perjuicio"...

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte

PROYECTO DE DECRETO:

Aprobar en general el nuevo texto de la Ordenanza de Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ORDENANZA DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO

CAPITULO I CONCEPTOS GENERALES Y OBJETIVOS

SECCIÓN 1

Artículo 1º La presente ordenanza regulará el Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro (SAAT de aquí en adelante) en el territorio del departamento de Canelones en el marco del sistema de transporte canario.

Aprobado por unanimidad (votos en)

Artículo 2º Se considerarán permisarios del SAAT, siendo en consecuencia destinatarios del conjunto de obligaciones y derechos establecidos por la presente norma, los que a continuación se detallan:

a) Los propietarios de los vehículos hasta ahora afectados al referido servicio público sin excepciones, tanto en su condición de personas físicas, como en su calidad de personas jurídicas nacionales conformadas de acuerdo a los diferentes tipos societarios al amparo de la normativa vigente. Lo expresado es extensivo a quienes se encuentren en condición de usuarios de vehículos afectados bajo la modalidad de leasing.

b) Los que las autoridades departamentales declaren tales en el futuro, de conformidad con las disposiciones que subsiguen.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

SECCIÓN 2 DE LAS CONDICIONES DEL PERMISO

Artículo 3º Los permisos para la explotación del SAAT serán otorgados por la Intendencia Departamental de Canelones (IDC) en conformidad con el conjunto de disposiciones que forman parte de esta norma y tendrán las siguientes características:

a) Serán de carácter personal, precario, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización de especie alguna e intransferibles, salvo las excepciones determinadas en la presente norma.

b) A cada permiso del SAAT podrá habilitarse solamente una unidad automotor, que podrá ser sustituida indefinidamente, mientras esté vigente el permiso.

c) Deberán prestar el servicio desde la parada asignada.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 4º La Intendencia Departamental determinará el número de Automóviles de Alquiler con Taxímetros requeridos para ese servicio

público. A tales efectos corresponderá establecer la siguiente relación permisos/habitantes con un criterio de prelación y/o supletorio; la que deberá observarse en oportunidad de cada llamado a licitación:

- a) A nivel departamental se habilitará un permiso cada 1600 habitantes
- b) A nivel de sección censal un permiso cada 700 habitantes.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 5º Podrá prescindirse de esa relación en casos especiales:

- a) Zona de interés turístico, industriales, estaciones ferroviarias, puentes aéreos o marítimos, balnearios y en áreas donde se proyecten obras de interés departamental, en los que el número de unidades de alquiler se determinará en función de la población flotante del lugar.
- b) Cuando se trate de permisos que correspondan a Taxis accesibles definidos según los términos del artículo 54º.

Para tales eventualidades, se deberá analizar el número de permisos a licitar por parte de la Comisión Asesora del Taxi, integrada por representantes del ejecutivo departamental, del legislativo departamental y la organización más representativa del sector. Dicha comisión determinara la cantidad de taxis a licitar pudiendo prescindir de las limitaciones que establece el artículo 27. La intendencia reglamentara el funcionamiento de la precitada comisión.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CAPÍTULO II - DE LOS REQUISITOS DE LOS PERMISARIOS

SECCIÓN 1

Artículo 6º Podrán ser permisarios del SATT quienes justifiquen cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Las personas físicas deberán ser ciudadanos naturales o legales:
 - I)** Con domicilio fiscal en el Departamento de Canelones

II) Poseer certificado de buena conducta al inicio de la actividad o cada vez que lo solicite la Dirección General de Tránsito y Transporte.

b) Las personas jurídicas nacionales debidamente registradas cuyo objeto sea exclusivamente el transporte de personas.

I) Cuando los solicitantes sean sociedades por acciones (en comandita o anónimas), dichas acciones deberán ser nominativas, debiéndose acompañar la solicitud de constancia sobre nómina, calidad y participación de los titulares de las mismas.

II) Domicilio fiscal en el Departamento de Canelones.

III) Se consideran, nacionales, aquellas en que la Dirección, el efectivo control de la empresa y la totalidad del capital social pertenece a ciudadanos naturales o legales con domicilio real en el país.

IV) Contrato social con personería jurídica vigente.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

SECCIÓN 2 - DE LOS VEHÍCULOS AFECTADOS Y DE LOS QUE SE PRETENDA AFECTAR

Artículo 7º Características de las unidades afectadas al SATT:

a) Vehículos de pasajeros tipo sedan, cuatro puertas, con capacidad máxima de 5 personas y baúl para transporte de equipajes. Se admitirán también vehículos tipo rural y mono volúmen siempre y cuando dispongan de espacio para transporte de equipaje.

b) Solo podrán destinarse para utilización en carácter de coches de alquiler con taxímetro los vehículos expresamente autorizados, propiedad de los permisarios declarados tales por las autoridades departamentales correspondientes o de los cuales sean usuarios en régimen de Leasing. En éste último caso los vehículos quedarán empadronados a nombre del dador, anotándose como usuario de los mismos a los tomadores, permisarios habilitados de los servicios.

- c) Para los vehículos ya afectados al SATT, la antigüedad máxima admisible será de siete años pudiendo el permisario solicitar se le otorgue una prórroga anual teniendo como máximo de hasta tres prórrogas. Por tanto, la antigüedad de la unidad incorporada al permiso en tales casos no podrá ser superior a los diez años. La excepción a lo precedentemente establecido, lo constituirá la decisión que adopten las autoridades nacionales y departamentales en materia de matriz energética respecto de los vehículos afectados al servicio de automóvil con taxímetro o aquellas referidas a exenciones o cambios en los regímenes tributarios vigentes. En tales eventualidades, se podrá habilitar a que la antigüedad máxima de las unidades ascienda hasta un máximo de 15 años, a fin de posibilitar que los permisarios adopten las medidas de transición que entiendan necesarias. Todas las prórrogas mencionadas quedarán condicionadas a la aprobación de la respectiva habilitación técnica prevista en el artículo 13.
- d) Las unidades que se pretendan afectar deberán ser cero kilómetro y podrán ser modelo año (según fabricante y/o aduana) del anterior al año que se los pretenda afectar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

SECCIÓN 3 - DEL EQUIPAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AFECTADOS

Artículo 8º No podrán circular en la vía pública vehículos afectados al SATT que no cumplan con las siguientes disposiciones:

- a) Placas originales correspondientes al servicio.
- b) Aparato de taxímetro aprobado y precintado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) o aparatista registrado con la correspondiente habilitación:

I) Si la Intendencia Departamental estableciera, la obligación de instalar algún tipo de aparato taxímetro con características especiales, los permisarios dispondrán de un plazo de 2 años para cumplir con el referido requisito.

II) Los tickets emitidos por aparatos con emisora de comprobantes deberán cumplir con los requisitos que establezca la Dirección General de Tránsito y Transporte en consonancia con las disposiciones legales de carácter nacional.

c) Indicador de LIBRE:

I) Colocando de forma fija y claramente visible en el ángulo inferior derecho del parabrisas.

II) Hacia el exterior acrílico o plástico rojo con la palabra LIBRE en blanco cuyas dimensiones no podrán ser inferiores a los 5 cm de altura por 10 cm de ancho.

III) Cuando circule con pasajeros o no esté disponible para el servicio deberá estar apagada su luz y encendida cuando esté disponible para prestar el servicio.

d) Color blanco en toda su carrocería, a excepción de las unidades con parada asignada en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, con el diseño que se reglamente.

e) Letrero luminoso en acrílico blanco.

I) Ubicado en la parte superior delantera central exterior, debiendo estar fijo al techo o a una barra, de forma trapezoidal, con las siguientes dimensiones mínimas alto 12 cm en su eje medio, largo de base 18 cm, ancho de base 33 cm. Se prohíbe para su sujeción la utilización de cualquier elemento que permita ser removido o retirado del vehículo, en tanto este se encuentre afectado al permiso.

II) En la parte anterior deberá lucir exclusivamente la palabra TAXI, letra tipo ARIAL negrita de no menos de 8 cm de alto por 6 cm de ancho.

III) En la parte posterior exclusivamente la primera letra y los dígitos correspondientes a la matrícula, con las mismas características determinadas en el ítem precedente.

IV) Deberán mantener la iluminación encendida de forma permanente mientras el vehículo se encuentra afectado al servicio.

El dispositivo indicado será optativo en las unidades con parada asignada al Aeropuerto Internacional de Carrasco.

f) Tarjeta de identificación del conductor que deberá ser portada por el mismo y ser exhibida toda vez que le sea requerida por personal de la Dirección General de Tránsito y Transporte debidamente identificado como así también por el pasajero. La misma deberá contener:

-foto carné

-número de registro del Banco de Previsión Social de la empresa

-toda aquella información que indique la Intendencia Departamental así como el tamaño, color y características.

g) Odómetro y velocímetro en perfecto estado de funcionamiento;

h) Cinturones de seguridad para la totalidad de pasajeros de acceso inmediato;

i) La profundidad de la banda de rodadura de los neumáticos deberá tener como mínimo 2mm, sin perjuicio de la aplicación de los criterios que establezca la normativa legal en la materia;

j) Rueda de emergencia en buen estado, tipo de aro adecuado y neumático en buenas condiciones y con una profundidad de labrado de mínimo 2mm;

k) Accesorios: extintor de polvo químico vigente, gato, llave de ruedas, palancas y triángulo de seguridad, botiquín de primeros auxilios:

l) El parabrisas del vehículo debe ser laminado y no tener ningún golpe o fisura que pongan en riesgo la visibilidad o su integridad. El parabrisas posterior y los demás vidrios deben ser de seguridad, con una transparencia mínima del 70% y estar en perfectas condiciones. Siempre permitirán la clara visualización de los ocupantes del vehículo;

m) No podrá contar con enganches para remolques u otro tipo de aristas de metal u otro material que sobresalgan más allá de la carrocería incorporadas de forma fija o movable, a excepción de los espejos retrovisores y de los elementos de identificación establecidos en la presente norma;

n) Contar con medios de cobros electrónicos;

ñ) Luz de alarma exterior del auto;

o) Opcional (pudiendo la Intendencia de Canelones reglamentar su obligatoriedad) y con la debida autorización: sistema de posicionamiento satelital (GPS).

p) Opcionalmente y con la debida autorización:

*Equipos de transmisión - recepción debidamente habilitado por la unidad reguladora correspondiente.

*Botón de pánico, que en caso de peligro pueda ser accionada por el chofer y de esa manera alertar de su situación. Las características y su ubicación serán determinadas por la administración.

* Detector de pasajeros.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CAPÍTULO III - DE LA CESIÓN DE LOS PERMISOS

SECCIÓN 1

Artículo 9º Los permisos para la explotación de los vehículos de alquiler con taxímetro serán cedibles en las siguientes condiciones:

a) La Intendencia Departamental podrá autorizar la continuidad del uso del permiso de SATT y la respectiva unidad afectada a él/los legítimos herederos del permisario fallecido o que éste quedare imposibilitado física o psíquicamente. El fallecimiento o la imposibilidad física o psíquica deberán ser comunicadas a la autoridad departamental dentro de los 120 días de ocurrido el hecho. Dichos extremos serán acreditados de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de Tránsito y Transporte.

b) Los sucesores del permisario antes referido a quienes se le otorgue la continuidad del uso del permiso de taxímetro conforme a ese artículo, podrán utilizar el derecho de cesión que por literal c que subsigue se acuerda a los permisarios. Dispondrán a tales efectos de un plazo de 180 días desde ocurrido el fallecimiento o la incapacidad física o psíquica, debiendo acompañar a la solicitud certificado notarial que acredite la calidad de herederos.

Para el caso de que no continúen con la explotación del servicio todos los sucesores, la Intendencia Departamental de Canelones a pedido de los sucesores interesados en la continuidad del servicio intimará al resto de los mismos, a que en un plazo de 20 días corridos manifiesten por documento cuyas firmas estarán certificadas notarialmente, su voluntad de continuar o no con el servicio. Vencido dicho plazo sin haberse manifestado voluntad alguna al respecto se entenderán por excluidos.

c) Por cesión a título singular en favor de personas que reúnan las condiciones del artículo 2º para atender al SATT;

d) En caso que el permiso hubiera sido acordado a nombre de dos personas y una de ellas resolviera por cualquier causa, no continuar esa explotación, falleciera o se imposibilitara físicamente, el no afectado por esas situaciones deberá dar cuenta en un plazo de 30 (treinta) días a la Dirección y Oficinas de Tránsito correspondientes teniendo preferencia para utilizar su uso, si no hubiera herederos o familiares o si estos no tuvieran interés en el permiso. Debiéndose acreditar tal situación a través de los medios idóneos.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 10º Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior se estará a la resolución departamental que podrá denegar la cesión del permiso por razón fundada.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 11º Las cesiones de permisos para atender el SATT referidas al literal a), deberá abonar un equivalente a 2UR y las referidas en los literales b), c) y d), deberán abonar:

a) Hasta 10 años de antigüedad del permisario: cinco (5) patentes anuales.

b) Más de 10 años de antigüedad del permisario: tres (3) patentes anuales.

Se tomará como referencia el valor de la patente correspondiente al año en curso a la fecha del pago y el monto del tributo dispuesto se prorrateará en proporción a los derechos que respecto al permiso se transmiten.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 12º En caso de cederse el permiso y no solicitarse la transferencia de la unidad afectada, se deberá realizar simultáneamente el pasaje a particular de la unidad del permisario cedente y la afectación de la nueva unidad del nuevo permisario, en las condiciones previstas en los artículos 7 y 8 de la presente norma.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

SECCIÓN 2 - DE LAS HABILITACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO

Artículo 13º Sin perjuicio de las exigencias establecidas en el artículo 7º de esta Ordenanza para las unidades afectadas al SATT, los permisarios deberán obtener la habilitación de las mismas para la prestación del servicio, la que se expedirán en las siguientes condiciones:

a) Se otorgarán durante todo el año;

b) Las unidades se someterán a inspección técnica de equipamiento, seguridad, confort e higiene, en el mes de agosto de cada año;

- c) Las unidades con una antigüedad mayor a cinco años deberán presentar Certificado de Aptitud Técnica vigente de aprobación, expedido por alguno de los controladores registrados y habilitados;
- d) Los permisarios deberán presentar certificado único que demuestren estar al día con los organismos de Prevención Social e Impositiva;
- e) Planilla de trabajo, si correspondiere;
- f) Patente al día de la unidad y libre de multas respectivo;

- g) El otorgamiento de habilitación como consecuencia de la afectación de una nueva unidad será sin costo y tendrá validez hasta el mes de agosto del año siguiente;
- h) Declaración jurada de todos los medios de contacto del permisario y su parada;
- i) Certificado de Seguro:
 - I)** Responsabilidad Civil frente a persona transportada.
 - II)** Responsabilidad Civil frente a terceros.
- j) Póliza de accidentes de trabajo en la eventualidad de contar con personal dependiente.

La Dirección General de Tránsito y Transporte podrá otorgar una única y exclusiva prórroga de hasta un máximo de treinta días corridos al vencimiento del plazo original, para la presentación y documentación de alguno de los requisitos indicados. Vencido el mismo y de constatarse su incumplimiento se dispondrá la aplicación de las sanciones dispuestas en el Capítulo IX.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CAPÍTULO IV - DE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

Artículo 14º Toda suspensión de servicio por período superiores a los catorce (14) días continuos deberá gestionarse ante la Dirección General

de Tránsito y Transporte o el municipio correspondiente haciendo entrega de las chapas de matrícula y libreta de circulación por parte del permisario, debiendo encontrarse al día con el tributo de patente de rodado. Se deberá justificar debidamente, las razones que obligan a la referida suspensión. Para que la suspensión del servicio tenga efecto sobre la patente de rodados deberá ser solicitado por el titular de la unidad.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 15º Para el reintegro de la unidad que suspendió el servicio se deberá justificar estar debidamente habilitada y no tener sanciones pendientes.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CAPÍTULO V - DE LAS PARADAS

Artículo 16º Serán fijadas por la Dirección General de Tránsito y Transporte, previo informe de sus oficinas técnicas especializadas.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 17º Para solicitar el permisario un cambio de parada, deberá haber cumplido por lo menos dos años de asistencia a la que se pretende abandonar y encontrarse la parada de destino dentro de la misma zona Municipal. Cuando la parada a la que se pretenda trasladarse ya tenga asignado permisos, estos en su totalidad deberán dar su consentimiento.

Dicha solicitud queda sujeta a lo que la Dirección General de Tránsito y Transporte dictamine.

Cuando se autorice un cambio de parada en las condiciones del presente artículo el permisario deberá abonar el equivalente a treinta (30) unidades reajustables (UR).

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 18º De forma excepcional, la Dirección General de Tránsito y Transporte, podrá determinar paradas de carácter provisorio, revocable y temporal, con el fin de atender un circunstancial aumento en la demanda del servicio, la que cesará una vez culminada dicha circunstancia.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 19º Se establece una distancia de cuatro metros por unidad para la reserva del estacionamiento.

Para la determinación de la reserva de una parada a la que asistan más de tres vehículos se deberá considerar el índice de ocupación de la misma lo que permitirá reducir la distancia asignada a cada unidad.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 20º Podrán instalarse cabinas telefónicas o garitas siempre y cuando cumplan los requisitos que establezca la norma que regula la implantación de esas instalaciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 21º Toda instalación que se incorpore debidamente autorizada al equipamiento de una parada en un espacio público, pasará a ser patrimonio de la Intendencia Departamental de Canelones y de uso libre para cada permisario que preste servicio en la misma, a excepción de los equipos de comunicación y servicios de telefonía fija que allí se encuentren instalados, los que serán de uso exclusivo de sus titulares.

Los derechos de comercialización de propaganda o de promoción que se instalen en dichas estructuras serán de exclusiva explotación de la Intendencia Departamental o de quien esta determine. No obstante lo establecido, el mantenimiento y limpieza de dichas estructuras serán de cargo de los permisarios que se encuentren asignados a tales paradas.

Verificada la instalación de equipamiento o construcción no autorizada, la Dirección General de Tránsito y Transporte o Municipio correspondiente intimará al permisario responsable para que proceda inmediatamente a su remoción so pena de suspensión del servicio y retiro de chapas de matrícula hasta tanto se cumpla con lo dispuesto, sin perjuicio de toda aquella otra medida que se pueda aplicar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 22º Las paradas atendidas por tres o más permisarios deberán asegurar el servicio las 24 hrs., los 365 días del año en base a un criterio de rotación semanal, pudiendo la Administración determinar el régimen de asistencia nocturna. La excepción a lo dispuesto lo constituirá la adhesión por parte de los permisarios a las medidas de carácter gremial adoptadas por estos o el servicio a prestar en los días denominados feriados no laborables.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 23º Los vehículos de alquiler deberán estacionarse en los lugares establecidos al respecto por las autoridades Departamentales, ubicándose en las mismas por orden de llegada, en forma correlativa se prohíbe levantar pasajeros a una distancia mínima de 100 metros respecto de una parada. La excepción a tal disposición estará referida a aquellos espacios públicos que cuenten con más de una parada habilitada en su entorno, o circulando el vehículo con taxímetro en posición libre, el servicio sea requerido por usuarios desde una parada donde

circunstancialmente no se encuentren los permisarios asignados a la misma.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 24º La Dirección General de Tránsito y Transporte y los Municipios controlarán, por todos los medios existentes, la concurrencia de los vehículos a sus respectivas paradas y cuando comprobaren el abandono de éstas, por el término que exceda cinco (5) días sin causa debidamente justificada, se aplicarán las sanciones pertinentes, pudiéndose llegar a la cancelación del permiso en caso de constatarse reincidencia.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CAPÍTULO VI - DE LAS LICITACIONES

Artículo 25º La adjudicación de permisos, por aumento determinado en el crecimiento de la población por sustitución o por abandono de los permisarios ya constituidos, o por fallecimiento del permisario sin herederos que efectuará por licitación pública, indicando localidades y cantidad de coches por localidad.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 26º Determinada la necesidad de constituir permisarios SAAT, la Intendencia Departamental convocará a interesados, por el procedimiento de licitación pública onerosa. Convocadas respectivas licitaciones públicas, sin que se hubieran presentado oferentes, o que hubieren sido declaradas desiertas la Intendencia Departamental, previa anuencia, de la Junta Departamental, podrá otorgar los permisos en forma directa.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 27º El cupo de permisos a licitarse se determinará en función de los criterios y valores expresados en artículo 3 de la presente norma. Solo

será posible proceder a licitar nuevos permisos en localidades con permisos ya otorgados, una vez que se haya cumplido con las respectivas licitaciones públicas en aquellas secciones censales con vacantes totales. Agotada dicha instancia con o sin oferentes, el cupo de permisos a licitarse en localidades con permisos ya otorgados no podrá superar en ningún caso el 5% de las ya existentes. Una vez cumplida las adjudicaciones deberá darse cuenta para su notificación a la Junta Departamental de Canelones. La intervención del Legislativo Comunal será preceptiva exclusivamente en los casos previstos en el artículo 5 y en la hipótesis detallada en el párrafo final del artículo 26.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CAPÍTULO VII - DE LAS TARIFAS

Artículo 28° La tarifa a aplicarse para la prestación del servicio será la establecida por el Poder Ejecutivo, pudiendo la Intendencia Departamental fijar otros valores.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 29° Transcurridos cinco días hábiles desde el dictado de la respectiva resolución nacional o departamental por la que se disponga el valor de las nuevas tarifas (diurnas y nocturnas), las dos planillas oficiales con la última tarifa vigente, deberán estar obligatoriamente a la vista del usuario del servicio para su consulta. Asimismo no se admitirá en los aparatos de taxímetro la existencia de otra tarifa que no sea la última vigente. La distribución de las mencionadas planillas se efectuará conforme a lo que determine la Dirección General de Tránsito y Transporte pudiendo ser distribuidas a través de las organizaciones más representativas del sector.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 30º Por la expedición de las planillas o la certificación de las mismas se deberán abonar los derechos correspondientes.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 31º Será obligatorio portar dentro del vehículo las respectivas planillas con valores vigentes, las que deberán ser exhibidas al usuario toda vez que se proceda a cobrar el importe del viaje realizado. Esta disposición se hace extensiva a todos los tipos de servicios prestados, ya sea el realizado en horas diurnas, nocturnas o en días feriados.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CAPÍTULO VIII - OBLIGACIONES DEL PERMISARIO

SECCIÓN 1

Artículo 32º Todo permisario del servicio está particularmente obligado a:

- a) Mantener el vehículo en servicio continuado, no pudiendo retirarlo sin causa justificada;
- b) Comunicar la suspensión del servicio por retiro del vehículo cuando no reuniera las condiciones apropiadas de eficiencia, seguridad e higiene.
- c) Comunicar todo cambio de domicilio dentro de los 30 días de producido.
- d) Presentar la documentación y unidad a inspección cada vez que le sea requerida.
- e) Comunicar previo a su implantación, el uso de uniforme por parte de sus empleados, logotipos, promociones especiales y toda otra situación no contemplada expresamente por la presente norma.
- f) Comunicar a la Dirección General de Tránsito y Transporte toda vez que él o un conductor a su servicio incurran en acciones que afecten la obtención del certificado de buena conducta.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 33° Ningún permiso, bajo pena de caducidad, podrá permanecer mas de sesenta (60) días sin tener una unidad afectada al mismo ni suspender la prestación del servicio. Serán causales de excepción: el caso fortuito, la fuerza mayor o el hecho imprevisto no atribuible al permisario. Se requerirá a tales efectos la preceptiva interpretación del Ejecutivo Departamental que analice la situación en particular y conceda si correspondiere mediante acto administrativo, la prórroga solicitada.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 34° Si las autoridades respectivas comprobaren que los vehículos de alquiler presentaren un servicio distinto para el cual fueran afectados, procederán de inmediato a la suspensión del permiso. En tal caso se levantará una información sumaria con el fin de establecer las responsabilidades que correspondieren determinándose las sanciones a aplicar, pudiéndose llegar hasta la cancelación del permiso.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

SECCION 2-OBLIGACIONES DE LOS CONDUCTORES Y PASAJEROS

Artículo 35° El conductor del vehículo afectado al permiso deberá:

- a) Poseer Permiso Único Nacional de Conducir habilitante para este tipo de servicio (pudiendo realizar complemento teórico para la prestación del mismo).
- b) No podrá fumar dentro del vehículo. Igual prohibición rige para el pasajero.

En caso que el pasajero transgreda esta prohibición, el conductor exigirá que cese de fumar y de persistir en esa actitud, que descienda del vehículo, previo pago de la tarifa que corresponda por el camino recorrido. En el supuesto que el conductor transgreda esta prohibición, el pasajero exigirá que cese de fumar, pudiendo denunciar el hecho ante la autoridad competente, tomándose por esta la medida correspondiente. En el interior

del vehículo deberá colocarse, en un lugar visible, la leyenda "Prohibido Fumar".

c) Ayudar en el ascenso y descenso a personas con discapacidad que así lo necesiten.

d) Permitir y ayudar en el ascenso y descenso de perros guías provisto del arnés e identificación respectiva.

e) No transportar niños sin sistema de retención infantil, de acuerdo a las normas vigentes.

f) A transportar al usuario cualquiera sea la distancia solicitada.

g) Poseer certificado de buena conducta al inicio de la actividad o cada vez que lo solicite la Dirección General de Tránsito y Transporte.

h) A transportar al usuario que requiere sus servicios en los términos de la presente Ordenanza, salvo que:

1) No se comportara con decoro o no acatara las disposiciones que le correspondan.

2) No cuidara el vehículo que lo transporta, ensuciándolo o dañándolo.

3) Estuviera en estado desaseado.

4) Lleve radios o aparatos similares encendidos, salvo que utilice audífonos.

5) Estuviera tomando bebidas con alcohol o usare drogas de cualquier clase o especie.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 36º Los conductores deberán vestir correctamente. Es obligación primordial de los conductores tratar al pasajero con la máxima cortesía y buena educación. Los conductores no podrán tener incidentes con los pasajeros y en caso de conflictos relacionados con la prestación del servicio, deberán ser sometidos a la consideración y resolución de personal competente de la Intendencia Departamental.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 37° Los pasajeros quedan obligados a comportarse con corrección en los autos de alquiler y abonarán el importe del viaje realizado de acuerdo con la tarifa vigente.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 38° Cuando el pasajero desciende en locales o sitios que tengan más de un acceso en que el vehículo no pueda permanecer estacionado por imponerle la reglamentaciones en vigencia, el conductor podrá exigir el pago del servicio y la liberación del vehículo.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 39° Queda absolutamente prohibido pretender por ningún concepto una suma mayor que la suma que indica el aparato taxímetro en condiciones normales de funcionamiento, así como también cobrar el importe del viaje proporcionalmente al número de pasajeros conducidos.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 40° No se podrá trasladar personas en calidad de acompañantes.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 41° Se prohíbe prestar servicios cuando el aparato taxímetro se encontrare en deficientes condiciones de funcionamiento. En caso que los aparatos taxímetros sufrieren desperfectos durante el viaje, el pasajero no abonará el importe que indicare el aparato cualquiera sea la distancia recorrida.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 42° Queda terminantemente prohibido la utilización de cualquier medio de comunicación, de acuerdo a las normas vigentes.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 43° Al iniciar un viaje, el conductor pondrá en funcionamiento el aparato de taxímetro, debiendo conservarlo así hasta la conclusión del viaje. En horas de la noche deberá mantener encendida la luz interior del aparato de taxímetro y en ningún caso podrá encender el interruptor del aparato de taxímetro hasta que se concluya el viaje y se abone el importe.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 44° Queda prohibido la ingestión de bebidas alcohólicas y toda sustancia alucinógena tanto a los conductores como a los pasajeros, siendo razón por la que el conductor pueda rechazar el servicio solicitado.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 45° Queda prohibido la utilización, tanto en la vía pública como en espacios privados de terceras personas que operando como captores coordinen el servicio mediante la utilización de cualquier medio de comunicación. La promoción y venta del servicio de Automóvil de Alquiler con Taxímetro, la podrán realizar de forma exclusiva los propios permisarios o a través de la intermediación de las organizaciones profesionales mas representativas del sector.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CAPITULO IX- DEL RÉGIMEN DE SANCIONES

Artículo 46° Dependiendo de la gravedad de la misma se aplicarán observaciones, sanciones pecuniarias, retiro de chapas de matrícula por hasta sesenta días o cancelación del permiso. No se admitirá una segunda observación por la misma causa cuando sean cometidas infracciones a un mismo ARTÍCULO de esta Ordenanza o del Reglamento Nacional de Circulación Vial en forma reincidente, dentro de doce (12) meses consecutivos se aplicarán sanciones de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) A la primera reincidencia se la aplicará la sanción establecida para el artículo infringido;
- b) A la segunda reincidencia se duplicará el valor establecido para el artículo infringido y se suspenderá el permiso por hasta un máximo de sesenta (60) días;
- c) A la tercera reincidencia se le aplicará nuevamente la sanción pecuniaria duplicada pudiéndose proceder a la cancelación del permiso.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 47° En caso de presunta manipulación del aparato de taxímetro se comunicará al LATU y a la Justicia, de las resultancias de las actuaciones que se realicen y de las responsabilidades que se determinen podrá llegarse hasta la cancelación del permiso y /o la inhabilitación temporal o definitiva del conductor.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 48° Las infracciones a las disposiciones de los artículos que se citan serán sancionadas con multas:

Artículo 3°.-c)- 20 UR

Artículo 8°.-b)- (sin aparato) - 65 UR

Artículo 8°.-b)- (sin precinto) -10 UR

Artículo 8°.-c)- (sin indicador de libre o no reglamentario) - 10 UR

Artículo 8°.-d)- 30 UR

Artículo 8°.-e)- (sin letrero) - 10 UR

Artículo 8°.-j)- (por rueda) - 2 UR

Artículo 8°.-n) - (sin medio cobro electrónico) – 10 UR

Artículo 8°.-ñ) -(sin luz exterior) – 10 UR

Artículo 8°.-o)- (sin conexión GPS) SIN CONEXIÓN.

Primera vez: 5 UR

Segunda vez: 15 UR

Tercera vez: Cancelación de Permiso

Artículo 8°.- p)- (sin autorización) - 10 UR
Artículo 9°.- a)- 10 UR
Artículo 13°.- (circulando sin habilitación) - 30 UR
Artículo 14°.- (no comunicar)-10 UR
Artículo 22°.- (no respetar régimen)- 10 UR
Artículo 24°.- (no asistencia a la parada) – Primera vez: 30 UR
Segunda vez: 60 UR
Tercera vez: Cancelación de Permiso 30 UR
Artículo 29°.- (tarifa no actualizada) 20 UR
Artículo 31°.- (sin planillas) - 5 UR
Artículo 39°.- 20 UR
Artículo 40°.- 20 UR
Artículo 41°.- 20 UR

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 49° Las transgresiones o incumplimiento del cualquier otra disposición de esta Ordenanza no contemplada en el Artículo anterior serán sancionadas con una multa de 5 UR.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 50° Cuando sean cometidas infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza en materia que tenga relación con la higiene, usos ajenos a la función o seguridad del vehículo, se podrá suspender el servicio hasta tanto se ponga en regla. Sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que puedan establecer al propietario de la unidad.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 51° La Intendencia Departamental de Canelones podrá reglamentar la presente Ordenanza en merito a las competencias que le son delegadas en el articulado precedente y a las característica propias del

servicio y sus controles debiendo separar entre su publicación y la puesta en vigencia un plazo de treinta días.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 52° Las unidades reajustables a que se hace referencia en este capítulo, se actualizarán el 1° de enero de cada año, adoptándose como nuevo valor el fijado por el Poder Ejecutivo para la unidad reajutable el primero de setiembre, inmediato anterior, de acuerdo Art. 38° de la Ley N° 13.728 del 17 de Diciembre de 1968.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 53° La Intendencia Departamental procederá a liquidar el monto resultante de las multas aplicadas, de acuerdo a los criterios determinados por el Decreto 32/06, de la Junta Departamental de fecha 20 de diciembre de 2006.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CAPITULO X.- CONCEPTUALIZACIONES GENERALES.

Artículo 54° A los efectos de la debida interpretación de esta Norma se establecen las siguientes definiciones:

* TAXÍMETRO: instrumento que basado en la distancia recorrida o en el tiempo transcurrido mide e informa gradualmente la cantidad de fichas generadas por la utilización del vehículo con taxímetro, independientemente de la indicación de suplementos.

* TAXI ACCESIBLE: vehículo afectado al Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro especialmente acondicionado para el transporte de personas con discapacidad motriz mediante elementos mecánicos adecuados para tal fin.

- * TAXI ELÉCTRICO: Vehículo afectado al Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro de propulsión 100% eléctrica.

- * PLANILLAS DE TARIFAS: juego compuesto por dos pares de planillas (uno para el conductor y el otro a la vista del pasajero), que estando debidamente autorizadas por la autoridad competente, lucirá la equivalencia entre la cantidad de fichas caídas y el costo del viaje.

- * TARIFA HORARIA: valor de la remuneración establecida en función del tiempo transcurrido y aplicable por debajo de la velocidad de transición.

- * TARIFA KILOMÉTRICA: valor de la remuneración establecida en función de la distancia recorrida.

- * TARIFA INICIAL (BAJADA DE BANDERA): valor mínimo de la remuneración correspondiente a la distancia recorrido sin caída de fichas.

- * TARIFA FINAL: valor de la remuneración correspondiente al generado por la distancia recorrida, el equipaje excedente del máximo permitido sin coste y el tiempo de espera.

- * POSICIÓN LIBRE: en esta posición el taxímetro no sufre la influencia de los valores que se miden, la indicación será cero, o la tarifa inicial o el indicador estará apagado: las indicaciones de posición del dispositivo de comando, tanto interna como externa al vehículo deben ser "LIBRE".

- * POSICIÓN "TARIFAS u OCUPADO": A esta posición solo se podrá acceder desde la posición "LIBRE" en esta posición las mediciones de distancia y tiempo están activadas; la elección de tarifa será automática y única; en esta posición el taxímetro debe indicar en todo instante el valor

actualizado de la medición; en esta posición la información de suplementos debe indicar cero o estar desactivada.

* POSICIÓN "A PAGAR": a esta posición solo se podrá acceder desde la posición "TARIFA"; la indicación del taxímetro permanece fija para permitir el pago del servicio.

* SECCIÓN CENSAL: subdivisión del departamento, cuyos límites se corresponden con los criterios que adopta el Instituto Nacional de Estadísticas, en oportunidad de realizar los respectivos censos de población.

* ORGANIZACIÓN PROFESIONAL MAS REPRESENTATIVA: definición adoptada de conformidad con los criterios expresados por los convenios números 87 y 98 de la OIT y la Ley N° 13556.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 55° La presente deroga todas las Ordenanzas y/o Decretos que se contrapongan a la misma.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 56° Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.



EDUARDO MOLINARI
Vicepresidente



WILMAR BALBUENA

RICHARD PÉREZ



Natalia Porto
Oficinista I



SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta



CARLOS GONZÁLEZ



IGNACIO TORENA



ALFREDO SILVA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 35° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

36

Canelones, 10 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

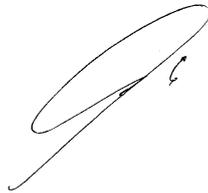
Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL



Canelones 8 de octubre 2018

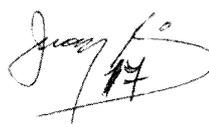
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Edgardo Duarte

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 10 de octubre los corrientes, por motivos particulares.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan F. Duarte', with a date '14' written below it.

Expediente 2018-2000-01-01-170 - Resolución 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 36° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

37

Canelones, 10 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

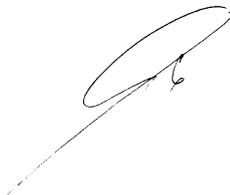
Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA



Solicitud de licencia

Solicitud de licencia

Sergio Pereyra <sergiopereyra10@gmail.com>

Wed, 3 Oct, 2018 a la(s) 13:17

bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Sr. Edil Edgardo Duarte

Presente

Por intermedio del presente solicito licencia por el día de hoy debido a motivos personales.

Saluda atte

Sergio Pereyra
Edil Departamental N°13

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos:



18 OCT 08 17:51

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 37° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

38

Canelones, 10 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

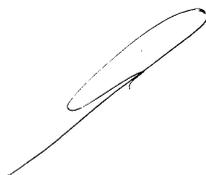
Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA





Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 3 de octubre de 2017.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL. Edgardo Duarte.-

Presente

Por la presente comunico a ud, que hare uso de licencia por el día 5
de octubre.-

Sin más, saluda atte.-

LUIS GOGGIA

EDIL N° 27

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor:
Anaxos:

'18OCT03 17:48

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 38° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

29

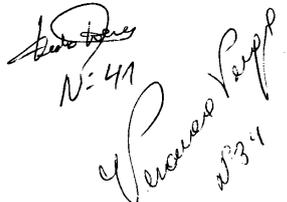
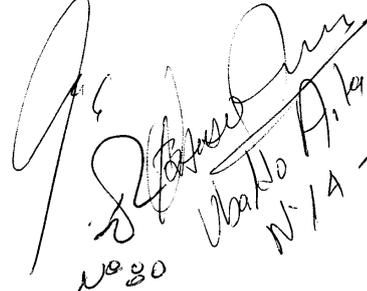
Canelones, 10 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Edgardo Duarte.

Los ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Partido Frente Amplio de este Cuerpo, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE**, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL HUGO ACOSTA N° 15 POR EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2018

Edil Edgardo Duarte
 N: 411

Edil Hugo Acosta
 N: 15

Edil Roberto Pizarro
 N: 34

Edil Roberto Pizarro
 N: 80

Edil Roberto Pizarro
 N: 14

Canelones, 10 de octubre de 2018

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDGARDO DUARTE

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante, solicita licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Atentamente.



HUGO ACOSTA

EDIL N° 15

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 39° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

40

Canelones, 10 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Edgardo Duarte.

Los ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Partido Frente Amplio de este Cuerpo, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE**, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL MAXIMILIANO RIVERO Nº 16 POR EL DIA DE LA FECHA

[Signature] N: 41

 [Signature] N: 34

 [Signature] N: 80

 [Signature] N: 19

 [Signature] N: 14

Canelones, 10 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente el Edil N° 16 abajo firmante solicita licencia por el **día de la fecha**, por motivos particulares.

Atentamente,



MAXIMILIANO RIVERO
EDIL N° 16

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 40° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)

Canelones, 10 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

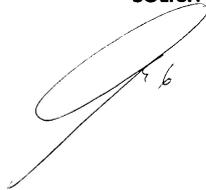
Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDIL ROSARIO LARREA



#18

Licencia

Licencia

De: tatzuri <tatzuri@adinet.com.uy>

Fecha: Tue, 2 Oct, 2018 a la(s) 17:20

Para: bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Sr presidente .Edgardo Duarte
Por la presente me dirijo a ud solicitando licencia por asuntos personales para el día 3 de octubre del 2018 .
Atte:Rosario Lamea edil Nº 11

Envío adjunto en una tablet Samsung Galaxy.

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexos:



OCT 02 2018

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 41° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° término.

(Se lee:)

12

Canelones, 10 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

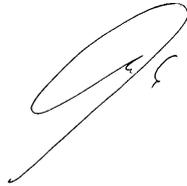
Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA



Canelones, 09 de octubre de 2018

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDGARDO DUARTE

PRESENTE

En mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante, solicita licencia por el día de su fecha, por motivos particulares

Atentamente


HUGO ACOSTA
EDIL N° 15

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexos:

18 OCT 09 11:27

Expediente 2018-2000170170-Administración

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 42° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° término.

(Se lee:)

Canelones, 10 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA


Luis Goppio
no 21

Canelones, 3 de octubre de 2017 -

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL. Edgardo Duarte.-

Presente

Por la presente comunico a ud, que hare uso de licencia el día de la fecha.-

Sin más, saluda atte.-



Eduardo Ortega

EDIL Nº 57

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: 
Anexos: 

18 OCT 2017

Expediente 2017/200001/01 (2017) (Canelones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 43° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 12° término.

(Se lee:)

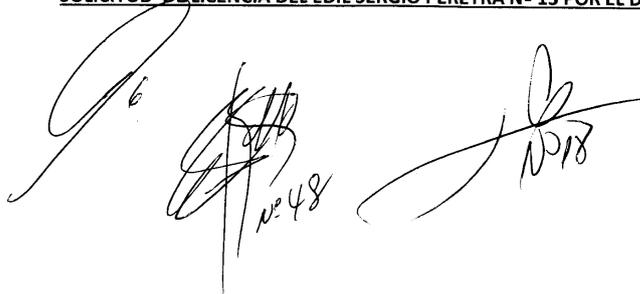
94

Canelones, 10 de Octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental**Edil Edgardo Duarte.**

Los ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Partido Frente Amplio de este Cuerpo. amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE**, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA N° 13 POR EL DIA DE LA FECHA



Canelones, 10 de octubre de 2018

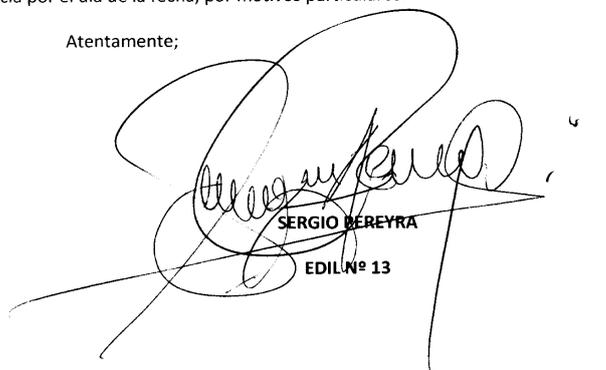
Sr. Presidente de la Junta de Canelones

Edil Edgardo Duarte

s/Despacho

Por la presente el Edil abajo firmante por intermedio de la presente solicito licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Atentamente;



SERGIO PEREYRA
EDIL Nº 13

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 44° término.

**16. FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CAROLINA DODERA, FUNCIONARIA DE
LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES 10 DE OCTUBRE DE 2018

**SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL EDGARDO DUARE**

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras condolencias y nuestro hondo pesar por la desaparición física de la querida funcionaria de esta Junta Departamental Carolina Dodera.

Todos quienes la conocimos supimos valorar su dedicación, responsabilidad y esmero en las tareas que desarrolló en esta corporación, siempre presta a colaborar en las labores que desarrollamos los ediles y edilas en las diversas comisiones en las que actuó como secretaria.

Sr. Presidente solicitamos a Ud. la realización de un minuto de aplausos a la finalización de esta sesión, y haga llegar la presente manifestación de pesar a sus Familiares, Compañeros de Comisiones y a la Asociación de Funcionarios

[Handwritten signatures and names of council members]

3. Tolivani N° 8
EVA BALBANI 76
3.1
31
N° 47
N° 12
N° 51
N° 22
N° 3
N° 61
N° 123
N° 60
N° 48
N° 22
N° 22

**JOSE FONTANGORDO
EDIL DPTAL
CANELONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: usualmente no fundamentamos el voto, pero reglamentariamente se puede hacer. No quería dejar pasar la oportunidad de referirme brevemente a la desaparición física de la funcionaria Carolina Dodera, que realmente nos tomó a todos de sorpresa. Teníamos un aprecio muy especial por Carolina, una excelente funcionaria, madre, futura abuela, pero, fundamentalmente, una excelente persona. Cuando tuve la oportunidad de ser presidente de esta Junta y de relacionarme con los funcionarios pude darme cuenta de que Carolina era una funcionaria de alto nivel, una persona que no complicaba a nadie, que siempre estaba con una sonrisa. El jueves la vimos en los pasillos, no la saludamos porque no entramos a la oficina de Comisiones, y al otro día nos enteramos de la nefasta noticia.

Simplemente, quería referirme brevemente a Carolina y enviarle un apretado abrazo a su familia y también a sus compañeros, quienes compartieron muy buenos momentos. Carolina era funcionaria de este organismo desde el año 1985. Realmente, nos sentimos consternados por la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de aplausos en memoria de la funcionaria Carolina Dodera.

(Así se hace)

17. SEÑOR PABLO ANÍBAL ORSI BADÁN: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 10 de Octubre de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias y hondo pesar ante el fallecimiento del Sr. Pablo Anibal Orsi Badán, padre del Sr. Intendente Prof. Yamandú Orsi.

Conocido por todos los canarios como el Bebe Orsi, dejó honda huella en esta localidad por su perfil solidario, primero como agricultor y más tarde como comerciante por más de cuatro décadas en esta ciudad.

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

Walter Linares
 Edgardo Duarte
 Jose Fontanigordo
 Edil DPTAL. CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de aplausos en memoria del señor Pablo Orsi.

(Así se hace)

18. SEÑOR HUGO PONCE DE LEÓN: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: hablar de Hugo es hablar de un amigo, de un militante. Quizás no lo conocimos, como lo pudo haber conocido usted, en su juventud. Hace dieciocho años, cuando nos integramos a Asamblea Uruguay, nos encontramos con Hugo, un personaje especial, exbolche, como se llamaba; un hombre de la 2121, el hombre de las anécdotas, el famoso entregador de listas, que siempre hay en todos los partidos y sectores políticos. Lo podíamos encontrar en Las Piedras. El otro día nos encontramos en la criolla del Roosevelt, siempre con su bonhomía, conversando con la gente. Como decía el compañero Mahía hace unos días cuando lo recordaba, se tomó tiempo para todo en la vida. Vivió una vida muy intensa y un par de días antes de fallecer fue a conocer a su nieta, sin saber de la gravedad de la enfermedad que padecía.

A Hugo hay que recordarlo con alegría, con sus cuentos de los cursos que realizó en China y sus anécdotas. Hace unos días cumplió 60 años y se encontró con Juan Ripoll, a quien, un poco en broma un poco en serio, le dijo: "Juan, vos que sos más veterano me tenés que guiar. Ya cumplí 60 años, creo que ahora me voy a dedicar a ser edil y, además, soy de Las Piedras." Así era la personalidad de una gran persona como lo fue Hugo Ponce de León.

Vaya un apretado abrazo a su familia, y a Carlitos, su hermano, muy conocido por todos nosotros por su militancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de aplausos en memoria de Hugo Ponce de León.

(Así se hace)

19. SEÑOR JOSÉ GULARTE: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES 10 DE OCTUBRE DE 2018

**SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL EDGARDO DUARTE**

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos manifestar nuestras condolencias a los familiares del Sr. José Gularte, mejor conocido como el Pepe, ex integrante del Partido Comunista del Uruguay, preso político en el centro de reclusión OMR Libertad, ex trabajador del CASMU y abuelo de la Directora Departamental del MIDES y ex esposa de este Cuerpo, Sra. Lía Gularte.-

Sr. Presidente: le solicitamos que haga llegar esta manifestación de pesar a la Sra. Lía Gularte y a través de ella, hacerla extensiva a sus familiares.-

J. Miller
Nº 12

J. Pérez
Javier Chaves

J. Pérez
4

J. Pérez
34

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: tuve el agrado de conocer a José Gularte, así como también a su nieta, Lya Gularte, exedila de esta Junta y actualmente presidenta del MIDES Canelones.

José Gularte fue preso político. Lo conocí justamente en ese momento, pero también tuve contacto con él varias veces en la actualidad. Fue una excelente persona. Por lo tanto, voyan mis condolencias a todos sus familiares.

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º,
10º A 23º y 36º A 44º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 10º a 23º y 36º a 44º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 22 en 25. AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2º.- UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01108) (Rep. 0022).

10º.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01091) (Rep. 0022).

11º.- SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01090) (Rep. 0022).

12º.- SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01079) (Rep. 0022).

13°.- SEÑORA EDIL LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01092) (Rep. 0022).

14°.- SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 24 Y 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01068) (Rep. 0022).

15°.- SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01061) (Rep. 0022).

16°. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01097) (Rep. 0022).

17°.- SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01086) (Rep. 0022).

18°.- SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01059) (Rep. 0022).

19°. SEÑORA EDIL IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01112) (Rep. 0022).

20°.- SEÑORA EDIL LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01113) (Rep. 0022).

21°.- SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01105) (Rep. 0022).

22°.- SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01096) (Rep. 0022).

23°.- SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01107) (Rep. 0022).

36°.- SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

37°.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DEL OCTUBRE DEL CORRIENTE.

38°.- SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

39°.- SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

40°.- SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

41°.- SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

42°.- SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

43°.- SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

44°.- SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA**

21. RECIBIR A INTEGRANTES DEL GRUPO PPAMA PARA QUE EXPONGAN SOBRE EL TEMA CÁNCER DE MAMA, DADO QUE ESTE MES SE REALIZAN ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a tratar el asunto que figura en 33° término, ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

24 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mocionamos prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 22.00.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

23 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término de orden del día, ingresado como grave y urgente en 1° lugar: **RECIBIR A INTEGRANTES DEL GRUPO PPAMA PARA QUE EXPONGAN SOBRE EL TEMA CÁNCER DE MAMA, DADO QUE ESTE MES SE REALIZAN ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN.**

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mocionamos como régimen de trabajo conceder veinte minutos a los invitados para que expongan y luego veinte minutos a los ediles para que les formulen preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

24 en 26. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de comisión general.

(En comisión general)

Se invita a pasar a sala a las señoras Marlene Luzardo y Alicia del Bono, presidenta y secretaria del grupo Prevención de Patología Mamaria —PPAMA—.

(Ingresan a sala las invitadas)

Les damos la bienvenida. Les informamos que se votó un régimen de trabajo que consiste en otorgarles veinte minutos para que realicen una exposición y luego veinte minutos a los ediles para que les formulen preguntas.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑORA LUZARDO.- Buenas noches. Mi nombre es Marlene Luzardo. Soy presidenta del grupo Prevención Patología Mamaria —PPMA—. Muchas gracias por recibirnos.

Le cedo la palabra a Alicia del Bono.

SEÑORA DEL BONO.- Buenas noches. Les agradecemos que nos hayan recibido.

En su gran mayoría, los integrantes del grupo PPMA somos pacientes en rehabilitación de cáncer de mama. Vamos a hacer una breve reseña histórica para contarles cómo trabajamos y cuánto hace que estamos en esta tarea de voluntarias. Algunas de nosotras somos fundadoras de este grupo en la ciudad de Canelones, pero nuclea a cientos de mujeres, la mayoría de ciudades y pueblos cercanos, como San Ramón, Canelón Chico, La Cadena, Santa

Lucía, las Piedras, Juanicó, Cerrillos. Muchas mujeres de estos lugares que he mencionado han integrado o pasado por el grupo de contención que funciona en esta ciudad.

Comenzamos con la breve reseña de la que les hablaba. Nacemos el 20 de octubre de 2004 en la ciudad de Canelones. En ese momento el grupo estaba integrado por tres compañeras afectadas de patologías mamarias. Contamos desde el inicio con el apoyo de nuestros médicos, quienes estaban instalando en ese momento la policlínica de mama en la institución médica a la que pertenecíamos: COMECA. Casi de inmediato nos contactamos con el grupo RIPAMA, del INCA, de Montevideo, siendo la doctora Silvia Melgar quien nos alentó a formar el grupo local independiente.

Cumpliremos este año catorce años de labor y servicio. Más de 150 mujeres han integrado y pasado por nuestro grupo. Con el fin de sensibilizar a la comunidad y resaltar la importancia de tener un diagnóstico precoz de estas patologías hemos realizado diversas actividades, como, por ejemplo, charlas testimoniales en escuelas públicas y privadas, centros educativos, instituto de formación docente local, EMAO —Escuela de Artes y Oficios de la Intendencia—, UTU Canelones y liceos públicos. En varias ocasiones trabajamos en conjunto con alumnos y docentes de estas instituciones. Desarrollamos lazos y acuerdos con Jefatura Departamental, instituciones médicas locales, Centro Canario, Mujer Salud de la Comuna Canaria, OSE —la planta de Aguas Corrientes—, centros deportivos varios, Asociación de Jubilados, entre otros.

Hemos participado consecutivamente en cada uno de los congresos nacionales de pacientes oncológicos realizados en todo el país. En 2013 fuimos sede de ese congreso. En esa oportunidad se transformó en encuentro internacional, ya que viajaron desde Argentina dos grupos de pacientes oncológicos, con quienes nos conectamos por Internet. Participaron en esa jornada alrededor de 250 personas.

Capacitarnos también ha sido otro de los objetivos grupales que hemos canalizado en varias ocasiones. Hemos tomado cursos de voluntariado en la Asociación Cristiana de Jóvenes, en Montevideo, talleres en el INCA sobre cáncer de mama y otros temas. Nos contactamos con la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, desde nuestros inicios, de la cual recibimos la folletería necesaria para todas las actividades de difusión y prevención en salud que realizamos.

Somos integrantes del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada desde sus inicios. Contamos con un banco de pelucas, obtenidas de donaciones solidarias, las que están a disposición de quienes las soliciten en carácter de préstamo por el tiempo que sea

necesario. Coordinamos la entrega periódica de prótesis mamarias sin costo a pacientes mastectomizadas, de manera conjunta con el Club de Leones local y un Club de Leones de Montevideo. Integramos desde sus inicios —hace dos años— la Red Nacional de Pacientes Oncológicos, futura federación nacional. Actualmente se está gestionando su personería jurídica. Valoramos ser reconocidos por nuestra tarea de servicio a la comunidad. No ha sido fácil el camino hasta el hoy. En estos casi catorce años de servicio y trabajo, permanecer y crecer han sido los desafíos de cada día. Sentimos profundamente el compromiso y la necesidad de trasmutar, trascender nuestra experiencia personal transformándola en este espacio de encuentro con el otro, de contención y también, por qué no, de esperanza.

Tenemos una frase que nos representa —una compañera me preguntaba cómo era esa palabrita que utilizábamos—. Les trajimos un pequeño *souvenir* que la contiene. La compañera la leerá.

SEÑORA LUZARDO.- Dice: “Cada uno de nosotros es un ángel con una sola ala, y podemos volar solo cuando nos abrazamos unos a otros”. Es del libro *Chocolate caliente para el alma*.

SEÑORA DEL BONO.- La tomamos porque nos parecía muy significativa.

SEÑORA LUZARDO.- Nuestra misión es trabajar para mejorar la calidad de vida del paciente oncológico de todo el país, acompañarlo en el tránsito de su tratamiento, informarlo sobre sus derechos respecto a los prestadores de salud, tanto ASSE como privados; ofrecer contención, aliento, soporte y compañía, asegurando su tratamiento y cuidados paliativos a su enfermedad.

SEÑORA DEL BONO.- La visión es obtener mejoras en la calidad de vida del paciente oncológico, reducir el impacto causado por esta enfermedad, difundiendo las medidas de prevención en salud y así obtener un diagnóstico precoz. Coordinar información, educación y comunicación, integrando el trabajo en red en todo el territorio nacional, y así contribuir a la salud integral.

SEÑORA LUZARDO.- Como valores destacamos el compromiso, la honestidad, el trabajo en equipo, la eficiencia y el *advocacy*.

SEÑORA DEL BONO.- Quizás sea interesante comentarles que nuestro grupo es uno de los 34 grupos de pacientes oncológicos organizados en todo el país. En cada uno de los departamentos funcionan uno o dos grupos parecidos al nuestro. Cada grupo, por supuesto, tiene su propio perfil, respondiendo no solamente a los individuos que lo integran, sino también a las necesidades de los pacientes que en ese lugar se presentan. Estamos en contacto

permanente con ellos. Una vez al año se realizan encuentros o congresos nacionales en los que buscamos lo que decía Marlene Luzardo recién: involucrar no solamente los valores que queremos seguir, sino además realizar un trabajo de *advocacy*.

Hace dos años que venimos interesándonos en profundizar la capacitación en nuestro trabajo. El trabajo de *advocacy* nos llegó desde España, de la mano de una señora que se llama Begoña Barragán García. Ella integra GEPAC —Grupo Español de Pacientes con Cáncer—. Ha venido en tres ocasiones, auspiciada por las compañeras de Montevideo, con las que estamos generando la creación de la Red Nacional de Grupos Oncológicos. Desde ahí surge la semilla de comenzar a hacer el trabajo de *advocacy*. Este es un proceso planificado por la ciudadanía organizada para influir en las políticas y programas públicos. Es la búsqueda de un cambio social o político. Se trata de generar nuevos liderazgos que permitan obtener una gestión de máxima eficiencia y eficacia. ¿Por qué hacer un trabajo de *advocacy*? Porque sentimos que es parte de nuestra tarea; nadie lo hará por nosotros. Las leyes y políticas pueden restringir o ampliar nuestras posibilidades de actuación. Pero, también, porque es indispensable empoderar a los ciudadanos, porque el trabajo de *advocacy* promueve sociedades y gobiernos más transparentes.

SEÑORA LUZARDO.- Nuestra realidad y fortaleza es la comunión, la unión, permanecer y trabajar a lo largo de catorce años, así como el reconocimiento, el apoyo y la colaboración de la comunidad y otros grupos similares. Existe compromiso y solidaridad entre los grupos. Algunos de los valiosos recursos obtenidos son Casa Amiga, del grupo Vivir Mejor, de Salto, y La Casa de Todos, del grupo Dame tu Mano, de Montevideo, que posibilitan y facilitan la estadía para el tratamiento de pacientes y para sus acompañantes.

SEÑORA DEL BONO.- Estos logros no son propios de nuestro grupo, pero como se imaginarán, trabajamos en red con todos los grupos y, a la hora de elegir logros significativos, nos pareció muy importante que ustedes conocieran que se han obtenido dos casas, dos lugares físicos donde recibir a los pacientes oncológicos de la zona, como Casa Amiga, de Salto, y La Casa de Todos, de Montevideo. El grupo Vivir Mejor es un grupo de Salto que ha trabajado muchísimo en esa comunidad para poder obtener estos logros; y La Casa de Todos es parte del grupo Dame tu Mano, de Montevideo; este último es el grupo que coordina y organiza las estadías de los pacientes y un acompañante.

En cuanto a las debilidades —para completar esta parte de la exposición—, podemos decir que una de las carencias que tenemos es que no contamos con nuestra propia sede. Estamos funcionando desde hace doce años. Comenzamos trabajando en COMECA. La

institución médica nos cedió un espacio físico para comenzar allí nuestro trabajo, pero sentíamos que no era el lugar indicado porque la mayoría de las pacientes que se atendían en salud pública o estaban afiliadas a otras mutualistas no iban porque creían que no les correspondía. Por lo tanto, buscamos otro lugar para trabajar y, por medio de un comodato con la Curia, llegamos a un acuerdo y estamos trabajando en un salón detrás de la catedral, a poquitos pasos de la plaza principal de la ciudad de Canelones. O sea que para la gente que viene de afuera es muy fácil dar con el lugar. A partir de eso comenzaron a participar pacientes afiliados a cualquier mutualista y también de ASSE. El tema es que no tenemos una sede propia.

Otra de las debilidades que sentimos que debemos mejorar es agilizar la comunicación con los demás grupos. Debemos actualizar nuestras herramientas; no tenemos computadora ni impresora ni nada de eso. Nos manejamos con la computadora personal de alguna compañera o con el ciber. Todos estos trabajos los hacemos con mucho esfuerzo, yendo a otros lugares porque no contamos con las herramientas necesarias. Carecemos de recursos económicos. Somos un grupo autogestionado. Siempre hemos dicho y seguimos diciendo que no necesitamos dinero para realizar nuestro trabajo, y sentimos de verdad que es así, pero también sabemos que no es del todo real esta afirmación porque, obviamente, necesitamos dinero dado que debemos gastar en un montón de cosas. Tenemos la necesidad de capacitarnos, de formarnos y de recibir información actualizada sobre diversos temas, porque sentimos que en ese aspecto tenemos una debilidad. Y también estamos en la búsqueda de nuevos integrantes que permitan el crecimiento grupal. Por ejemplo, grupos de voluntariado, técnicos, colaboradores solidarios, entre otros.

La presentación estaría completa. Estamos a las órdenes para lo que quieran preguntar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo culminado el tiempo de exposición, pasamos a la instancia de preguntas y respuestas.

Tiene la palabra la edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA.- Agradezco la visita de las integrantes de PPAMA. Hace años que venimos trabajando en conjunto, intercambiando información y tratando de informar sobre esto. Nos pareció que el lugar más adecuado era el plenario para que más ediles estuviéramos involucrados.

Mis preguntas son bastante concretas.

En primer lugar, me gustaría que nos contaran un poco sobre los talleres que están haciendo en diferentes lugares. También quería preguntarles si las integrantes del grupo PPMA son solamente pacientes o si también está integrado por personas que no lo son.

SEÑORA DEL BONO.- Las agradecidas somos nosotras. Siempre hemos sido recibidas y hemos trabajado juntos en varios proyectos.

En primer lugar, no solo pacientes integran el grupo PPMA. Nosotras dos sí somos pacientes en rehabilitación, mastectomizadas. Cada una tiene una historia diferente, porque cada enfermedad es única. En lo personal, fui mastectomizada, es decir, me erradicaron la glándula mamaria íntegra y en la misma intervención me colocaron un implante interno. Al cuarto año generé un rechazo; obviamente, no ligo ni a la bolita. Me lo tuve que sacar. Recibí quimioterapia, se me cayó el cabello... Las enfermedades y los tratamientos tienen etapas diferentes en cada persona.

Nos preguntaron sobre los talleres.

Tenemos diferentes posibilidades. Hay un equipo de médicos y técnicos muy cercanos al grupo desde que este nació, quienes siempre están a la orden. Los convocamos, los invitamos a participar en conferencias y charlas, en diferentes oportunidades. Hay médicos oncólogos, psicólogos, imagenólogos. Hemos hecho talleres hasta con profesores de yoga. Las charlas testimoniales las ofrecemos nosotras y son las que se “venden” mejor; nos piden que vayamos nosotras. La empatía con el otro siempre es lo que más llega, por la experiencia que una tiene. Tenemos muy claro que no somos ni médicos ni técnicos. En lo personal, hoy por hoy, soy una humilde profesora de música jubilada, con muchas ganas de devolver de esta manera, que creo que es la que corresponde, algo de todo lo que recibí en el momento en que más lo necesité. Para mí, es un compromiso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Antes que nada, quiero felicitarlas porque ustedes son un ejemplo de lucha. No solo atravesaron por esa enfermedad, o siguen haciéndolo, sino que además salieron a apoyar a otras personas que solas, tal vez, estarían más abatidas. Aplaudo ese gesto noble de parte de ustedes en el sentido de realizar un acompañamiento a quienes sufren esta enfermedad.

Antes uno decía *cáncer* y lo asociaba con la muerte. Hoy por hoy, detectado a tiempo, se cura. En mi caso, cada vez que voy a realizarme una mamografía —las que me realizo desde los 16 años—, sufro.

SEÑORA DEL BONO.- Le tiemblan las rodillas como a nosotras.

SEÑORA PULITANO.- Sufro, sufro mucho. Son instancias muy duras. A una la acompaña la familia o los amigos. Tengo nódulos desde los 16 años, y eso ha implicado que me deba someter a controles periódicos para controlarlos.

Reitero que deseo felicitarlas por el acompañamiento que hacen a las pacientes. Ustedes, que pasaron por esos miedos, con sus testimonios dan ese apoyo que es fundamental.

Quisiera saber qué actividades tienen programadas para el mes de octubre, ya que es un mes tan especial en el que se hace mucho hincapié en cuanto a la prevención. No sé si ustedes fueron la que intervinieron en la pintada de letras...

SEÑORA DEL BONO.- Somos las culpables.

SEÑORA PULITANO.- Quedaron muy lindas.

Además de esa pintada de las letras del Prado, ¿qué otra actividad tienen prevista para realizar este mes, a las que tal vez podamos sumarnos para acompañarlas?

SEÑORA DEL BONO.- Eso esperamos.

SEÑORA PULITANO.- Las felicitamos y esperamos que sigan adelante.

SEÑORA LUZARDO.- En lo personal, me tocó pasar por esto siendo joven y con un hijo chico.

Quiero demostrarles a las mujeres que realizándose los exámenes a tiempo y agarrando la enfermedad a tiempo, sí se sale. Y se sale bien. Gracias a Dios, nosotras contamos con el apoyo de nuestras familias. Muchas mujeres que pasan por el grupo no tienen la suerte de contar con el apoyo del marido, de las hermanas o de la familia en general. A veces, están solas. En mi caso, tuve la necesidad de decir “sí se puede”, “sí vamos a salir adelante”; tenemos necesidad de hacernos los controles, de cuidarnos. Si no nos cuidamos nosotras... Para mí, tener la posibilidad de dar valor a otras es lo máximo.

La próxima actividad es la Caminata por la Vida, el 19 de octubre, que se hace en todo el Uruguay. Todos los departamentos la realizan en la semana del 19 de octubre; algunos la realizan antes, otros, después. Nosotras salimos de la plaza a las 17:00 horas y terminamos en la explanada de Ta-Ta.

SEÑORA DEL BONO.- La idea es invitar, para sensibilizar, a la mayor cantidad posible de personas, y que la presencia de personas en la caminata este año sea mayor que la del año pasado.

El año pasado no llegamos a ser trescientas personas. Nos ganó San Ramón en la caminata que realizaron allí; concurrieron más de cuatrocientas veinte personas. Esperamos

que este año podamos superarnos. La idea es sacudirnos un poco y poder decir: “¡Caramba! Este tema es importante.”

En cuanto al cáncer de mama, hoy por hoy, si bien los índices han mejorado, no ha tenido mucho cambio. Cierren los ojos y piensen en las mujeres de su familia. Cinco mujeres por día son diagnosticadas con cáncer de mama. El índice es muy alto. Y cada cinco o seis casos de este cáncer en mujeres, se da uno en varones. Los hombres tienen glándulas mamarias, que están atrofiadas, pero están allí. Cuando se detecta un cáncer de mama en hombres, por lo general, está muy avanzado, por la costumbre machista —o como quiera llamársele— de no tocarse. Debemos aprender, tomar conciencia de que con un simple control, aprendiendo a realizarnos el examen de mamas nosotros mismos, palpándonos, cualquier alteración encontrada a tiempo nos salva la vida y nos permite una buena calidad de vida a futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Les doy la bienvenida y las felicito por seguir en esta lucha. Esperamos que sigan adelante, ayudando a muchas más mujeres a superar un tema tan sentido.

Hay mujeres que, tal vez, no saben a dónde acudir o no se animan a hacerlo o no cuentan con el apoyo necesario. Esto es algo que requiere de mucho apoyo familiar. El entorno ayuda muchísimo. Por tanto, que exista un lugar, un centro en el cual se trate este tema y se ayude a salir adelante, creo que es sumamente importante.

Me gustaría hacerles una pregunta concreta.

¿Qué días y en qué horarios funciona el centro, para los hombres y mujeres que deseen acercarse?

Por otra parte, si alguien desea realizar donaciones, ¿tienen algún día específico para ese caso?

SEÑORA LUZARDO.- Nosotros nos reunimos los días miércoles, a partir de las 15:00 horas en el teatro Eslabón, sito en la calle Batlle y Ordoñez. Los miércoles siempre estamos allí para recibir a las personas enfermas que se acercan, pero también a familiares que concurren para preguntar cómo tratar a ese enfermo. Para la familia a veces es difícil enfrentar a la otra parte. En lo personal, viví el tema de los dos lados: tuve la enfermedad y, a su vez, estuve frente a un paciente. Sé lo que es estar frente a un paciente.

Tuve un hermano que padeció la enfermedad pero no le dijimos que tenía cáncer, no queríamos decirle, y les prohibimos a los médicos que se lo dijeran. Pero no quise que conmigo la situación fuera esa. Me fui sola a recibir el diagnóstico; les mentí a todos para

poder ir sola. No quería que pasaran por ciertas cosas, pero luego me arrepentí de no haber hablado del tema con mis hermanos...

Es un tema muy difícil. Yo tengo dos hijos y lucho por ellos. Lo que realmente quiero es que la gente vea que se puede salir adelante.

SEÑORA DEL BONO.- En cuanto a la pregunta sobre las donaciones, quiero decirles que nosotros recibimos. Tenemos un banco de pelucas y todas son donadas.

Trabajamos en red con otros grupos. Tenemos comunicación permanente con El Club del Gato, que lleva adelante la mamá de Clarita Berenbau. Ellas han atendido de manera espectacular a las compañeras que hemos derivado desde nuestro grupo, las que han vuelto felices, no solo porque tenían su peluca, sino porque se sintieron como reinas con el trato que se les brindó. Compensamos las debilidades de un grupo con las fortalezas de otro.

Por otra parte, colaboran con nosotros siete u ocho personas que son socios voluntarios, que nos asisten y apoyan en los diferentes eventos, pero necesitamos más manos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Buenas noches. Felicitaciones por la iniciativa y por el apoyo que les brindan a quienes lo necesitan.

Una de las preguntas que iba a realizar ya se planteó. Pero quisiera saber si ustedes realizan talleres con familiares de personas enfermas, porque es muy importante el trato que el paciente recibe en su entorno.

Por otra parte, quisiera comentar que soy socia del CASMU y con sumo placer he observado que se ha implementado una policlínica para atender a todos los enfermos de cáncer —yo fui operada, también, pero no de cáncer de mama—. Es una policlínica abierta, pero a veces la gente no lo sabe, como ustedes comentaban con respecto a su actividad. En esa policlínica los enfermos y sus familiares reciben apoyo psicológico. No sé si en el caso de COMECA también se trabaja así, si existe alguna policlínica abierta.

Nosotros realizamos determinada actividad y comprobamos que el Ministerio del Interior cuenta con una policlínica muy importante que tiene que ver con el tema cáncer. Allí cuentan con psicólogos y también se trata lo relativo a la alimentación saludable para aquellas personas que padecen cáncer.

Pero, concretamente, les quiero consultar si para ustedes es verdad que el uso de desodorantes es nocivo y puede tener alguna consecuencia para la salud, como fomentar el cáncer de mama, por ejemplo. Yo conozco la respuesta, pero este es un ámbito en el que es

importante que se colectivice la información para derribar algunos mitos o para alertar a las personas que desconocen el tema.

SEÑORA DEL BONO.- En cuanto a las charlas, lo que puedo decir es que estamos al servicio tanto de los pacientes como de la comunidad toda. No somos técnicos, no somos médicos, pero tenemos acceso a ellos, entonces tratamos de coordinar y tratamos de brindar lo que se solicita. La respuesta a la pregunta es que tratamos de dar el servicio que se nos solicita.

En cuanto al uso de desodorante, debo decir que no es algo peligroso. Pero quiero hablar como Alicia del Bono, de manera personal: para mí, lo que es muy peligroso es el uso de antitranspirantes. Cuando comenzamos a trabajar, a nivel médico —médicos del INCA— en Montevideo existían alertas. Salieron algunas publicaciones firmadas por técnicos e investigadores uruguayos. Nosotros comenzamos a investigar el tema de manera profunda. El caso es que eso se desmintió de manera total y absoluta, por lo tanto, nos quedaron muchas dudas. Si usted me pregunta a mí, a Alicia del Bono, yo le digo que por favor trate de no utilizar antitranspirantes, porque, por lógica, algo que obstruye una función del organismo quizá represente un riesgo. Eso es lo que yo le diría como respuesta a la pregunta. Pero desde el punto de vista oficial no existe ningún inconveniente con el uso de antitranspirantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más consultas que realizar, solo nos resta agradecer a la presidenta y secretaria del grupo PPAMA por haberse acercado hasta este legislativo. Les comentamos que el día 19 del corriente funcionarios y ediles marcharan a partir de la hora 17:00, y ello está incluido en la actividad que tiene el Congreso Nacional de Ediles ese día en esta Junta Departamental. Asimismo, en el día de mañana les haremos llegar los afiches a través de los que se promueve dicha actividad.

SEÑORA DEL BONO.- Si me permite, señor presidente, quisiera hacer una acotación sobre algo que nos parece muy importante y que nos preocupa.

Una de las razones más importantes por la que los grupos oncológicos de todo el país están trabajando mucho en la formación de la Red Nacional de Grupos Oncológicos es porque se entiende que es prioritario reducir los tiempos de los diagnósticos de los pacientes de este tipo. Es necesario agilizar la ruta del paciente oncológico porque se desvirtúa con pases, tiempos de espera... Además, el acceso a la medicación y los tratamientos se debe dar en igualdad de condiciones para todo el país, porque hay realidades totalmente diferentes a lo largo y ancho de todo el Uruguay. Hay tratamientos y medicamentos que tienen costos diferentes; por ejemplo, en Montevideo una mamografía puede costar \$130, pero en Trinidad,

Flores, en COMEFLO, cuesta \$634; igual que en CASMU, de Montevideo. Hay diferencias impresionantes. Compañeras de Mercedes pagaron \$ 17.000 el estudio del ganglio centinela. Varias compañeras del grupo PPAMA, socias de COMECA, se lo hicieron gratis, es decir, sin pagar un peso. Compañeras de Flores —tenemos registrado lo que estoy diciendo— pagaron \$ 11.000 por el mismo estudio.

Tenemos esas distintas realidades en nuestro país. Estamos hablando de pacientes oncológicos, que además deben viajar a Montevideo para realizarse esos estudios.

Queremos que se equipare el derecho del paciente a recibir toda la información que corresponda. Estos son los temas en los que queremos que la Red sea la voz del paciente oncológico. Queremos que se equiparen, coordinen y controlen los costos de los estudios en todo el país. En cuanto a la reconstrucción mamaria, queremos que se brinde el acceso a la información adecuada en cada caso, los riesgos a los rechazos y otras opciones. Hoy por hoy, hay muchos cirujanos plásticos que están realizando y ofreciendo a las pacientes mastectomizadas una reconstrucción natural, sin riesgo de rechazos, y eso no se ofrece en todos lados. La mayoría de los cirujanos plásticos la ofrecen en sus clínicas privadas.

Las mutualistas manejan diferentes criterios. Niegan o restringen las opciones del socio o del paciente. En el Hospital de Canelones no tenemos médico oncólogo. La Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer no tiene más mamógrafos, los entregó a ASSE; algunos estaban obsoletos. No se cubren los cargos de los representantes de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer en Salto, Paysandú, San José y Soriano desde hace años. Hace más de dos años que no hay representantes de la Comisión en estos lugares.

Queríamos dar esta información que nos parecía muy importante que ustedes la conozcan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rosario Larrea.

SEÑORA LARREA.- Señor presidente: la señora Del Bono acaba de contestar lo que iba a preguntar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga para hacer una aclaración sobre la pregunta que formuló.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: quiero preguntar a la señora Del Bono si los costos que informó pertenecen al sector público o privado.

SEÑORA DEL BONO.- Estamos hablando de COMEFLO, de Trinidad: Cooperativa Médica de Flores.

SEÑORA VEIGA.- Bien. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez para una cuestión de orden.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:34)

22. VECINOS DE PASO HONDO SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:56)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE PASO HONDO SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00881) (Rep. 0022)”.

En discusión.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: con respecto a este archivo que propone la Comisión Permanente N° 5, queremos manifestar que estamos en desacuerdo. No integramos la Comisión Permanente N° 5, pero, como lo recordarán los señores ediles que integran esta comisión, estuvimos allí como invitados hablando de este tema. También tuvimos la posibilidad de escuchar de primera mano a los vecinos de la zona que están involucrados, que son quienes nos han trasladado sus inquietudes.

Vale la pena aclarar que en la Comisión Permanente N° 9, de Medio Ambiente, también se está tratando este tema. Por suerte, no se obtuvieron los votos necesarios para archivarlo, como lo proponían los ediles oficialistas, los integrantes del Frente Amplio. No reunió los votos dos sesiones atrás y tampoco reunió los votos en la última sesión que se trató el tema. En dicha comisión también manifestamos disconformidad, dado que la Comisión Permanente N° 5, en el informe que envió a la Comisión Permanente N° 9, no solo informó que ellos iban a archivar este asunto, sino que también recomendaba que la Comisión Permanente N°9 enviara un informe al plenario recomendando el archivo, cosa que también nos generó malestar. Se pueden pedir informes una comisión a la otra, y las comisiones pueden decir, después de estudiar y votar el punto, lo que les parece mejor, pero que una

comisión le diga a otra lo que tiene que hacer es algo que nos genera malestar.

Si bien no integramos la Comisión Permanente N° 5, no entendemos cómo, después de escuchar a las partes, no se generó ninguna inquietud y no se desprendió ninguna duda como para tomar nuevamente cartas en el asunto. La instalación de esta industria en esa zona se votó en la Junta Departamental, o sea que es un tema que ya se había tratado, pero los hechos recientemente acaecidos, como ser la creación de la fábrica, la instalación de un lugar donde se están vertiendo residuos sobrantes de asfalto, en el que se han constatado problemas con animales en la zona —vecinos tuvieron que sacar vacas que quedaron atrapadas en los residuos de asfalto, que incluso tuvieron que ser removidas con tractores—... Estamos hablando de una zona totalmente rural. En el plano, la zona que se recategorizó queda como un punto aislado dentro de toda esa zona rural.

Asimismo, nos genera malestar que un integrante del Partido Colorado que participa en la Comisión Permanente N° 5 haya propuesto invitar a los directores de la Intendencia y, nuevamente, los ediles oficialistas hayan negado esa posibilidad. Se negó que los directores concurrieran a la comisión para poder sacarnos las dudas que se están generando con la instalación de esta fábrica, obra que ya está muy avanzada. Dentro de poco tiempo, si todo sigue como está, la fábrica va a empezar a funcionar, y hay grandes problemas con los vecinos de la zona.

De las exposiciones realizadas, se desprenden dudas sobre lo actuado por parte de directores de la Intendencia, como por ejemplo el director Ashfield, a quien se lo menciona por parte de la empresa que se presenta ante el Ministerio para obtener la habilitación. En un documento que se desprende del expediente, la empresa dice que a raíz de lo hablado con el director Ashfield, con quien se reunieron, se presenta a solicitar la habilitación. Es decir, no es el director el que lo presenta. Vamos a ponernos de acuerdo, yo no estoy diciendo específicamente que hubo una mala acción o un error de procedimiento del director. Pero al existir este folio en el expediente del Ministerio, queremos saber realmente qué fue lo que pasó. Porque el documento existe, la empresa lo menciona, fue entregado como insumo a la comisión. Entonces, ante la propuesta que hizo en la comisión el edil Marandino, del Partido Colorado, no entendemos cómo los integrantes de la comisión ni siquiera se preocuparon por tener de primera mano la respuesta de los directores. Para nosotros era fundamental que los directores dieran las explicaciones sobre lo actuado y sobre las dudas que se generan en los vecinos de la zona respecto de lo actuado.

Por tanto, yo voy a adelantar mi voto negativo a este archivo, y voy adelantar que, cuando se trate el tema en la Comisión Permanente N° 9, de Medio Ambiente, vamos a solicitar que se invite a los directores y vamos a tratar de seguir informándonos e intercambiando ideas con los ediles del Frente Amplio, porque queremos saber si lo actuado se hizo con total normalidad y de la mejor manera. También queremos saber si lo que manifestaron los vecinos es real. Incluso, los vecinos nos llegaron a decir que recibieron un tratamiento hostil por parte de la Intendencia cuando se presentaron para obtener información. Entonces, nos queremos sacar todas estas dudas de primera mano con los directores. Lo plantearon los vecinos. Para nosotros es fundamental.

Reitero: adelanto mi voto negativo a este archivo y adelanto que vamos a seguir tomando acciones desde la Comisión Permanente N° 9 para que este tema tenga otro final de trabajo, de investigación y que no se archive, como lo proponen los ediles del Frente Amplio.

Es lo que tenía para decir.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: yo estuve presente cuando concurrieron los vecinos a la Comisión Permanente N° 5. La zona de Paso Hondo es una zona rural, pero tiene tres clubes deportivos, que funcionan los fines de semana; hay un barrio privado, un cementerio privado y, próximamente, habrá un cementerio municipal.

Los vecinos estaban preocupados, pero creemos que se debe dar importancia al hecho de que cuando se instala una industria, se le da trabajo a la gente. La construcción de esta fábrica es de alta tecnología, del siglo XXI, está controlada por la DINAMA, no va a generar residuos tóxicos, no va a dañar al medioambiente. Le va a dar trabajo a la gente. Parecería que no queremos que la gente acceda a puestos de trabajo de calidad, porque si bien domina la zona rural, donde están los clubes deportivos nadie planta, donde está el barrio privado nadie planta. Cuando se habla de que en la manzana de enfrente o en el lote de enfrente alguien depositó asfalto, no fue esta fábrica. Fue otra industria, la cual la Intendencia sancionará seguramente, como también debería sancionar a los vecinos a los que se les escapan las vacas y van a un predio que no es suyo, porque eso también puede llegar a provocar un accidente. Todos sabemos que los animales no pueden salir de su predio.

Indiscutiblemente, vamos a votar afirmativamente, porque la gente tiene que tener trabajos de calidad. Los trabajadores rurales y los obreros están en igualdad de condiciones porque en la zona que rodea a la fábrica hay casas sencillas, casas de trabajadores, no son

predios importantes. El barrio privado está un poquito más adentro. Entonces, queremos que la tierra sea productiva, pero no queremos que se nos llene de barrios privados ni de clubes deportivos. Una fábrica da trabajo. Los otros emprendimientos dan trabajo a muy poca gente, y son de servicios, no son trabajos que hagan que la sociedad y el Uruguay se superen.

Por lo tanto, reiteramos que vamos a votar afirmativamente el archivo de este asunto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: lo primero que me interesa aclararle al cuerpo es que el señor edil Cervini habla de dos expedientes que están en dos comisiones distintas, que tienen procesos distintos y orígenes distintos, si bien se refieren al mismo tema. Lo que la Comisión Permanente N° 5 propone archivar es el pedido de los vecinos de ser recibidos, lo que ya se llevó a cabo. Hay versión taquigráfica al respecto. No vamos a repetir aquí lo que se dijo en esa oportunidad. La posición de nuestra fuerza política es la que figura en el expediente. Tan sencillo como eso.

En síntesis, lo que dice el proyecto de resolución es que se ha cumplido con todos los pasos legales y formales habidos; no por haber, pero sí habidos.

¿Por qué una comisión tiene que decir que no infringimos ninguna ley, ninguna norma, que no nos salteamos ningún paso? Primero, porque existe un pedido de informes al ejecutivo departamental del edil Cervini, pero, en realidad, firmado por el edil Melgar —quien no se encuentra presente en sala—, que contiene una serie de preguntas. Algunas de ellas se formularon en sala. Pero la mayor parte de las preguntas, de las dudas, de los cuestionamientos y de las zonas oscuras parten de otra discusión —en la cual participan dos comisiones, la N° 9 y la N° 5—, generada por insumos de prensa, de un periódico llamado *Sudestada*. Este habla de imposición territorial, de zonas oscuras... En fin, hace una elucubración sobre cómo sucedió esto. En síntesis, dice que la Intendencia quiere beneficiar a las empresas extranjeras, pa pa pa... Tiene derecho a decirlo. Está todo bien. Pero ya que el señor edil Cervini lo menciona, debo decir que cuando dicho edil fue citado a la comisión, así como también los señores ediles Melgar y Ciutti, no se hicieron cargo de la denuncia de prensa. O sea que siguieron hablando de la prensa. Lo único que le aportaron a la comisión fueron más datos de prensa y algunos datos de otro padrón ubicado enfrente, pero que no está en cuestión. Pertenece a otra empresa.

A la Comisión Permanente N° 5 le pareció legítima la preocupación de los vecinos. Repito, le pareció legítima, pero, si la única información que tienen los vecinos es la

proporcionada por *Sudestada*, están equivocados. Y se les demostró. Además, se les demostró en el parlamento. Allí también se dirigieron con las legítimas dudas y la legítima preocupación que tenían, y fueron recibidos. También fueron recibidos representantes del ejecutivo departamental.

Seguramente, voy a pecar de atrevido porque todo el mundo conoce Paso Hondo, pero hay una caracterización de la zona que está bien clara, a pesar de que la letra de las versiones taquigráficas del parlamento es más chica que la de las versiones de la Junta Departamental. No sé por qué las hacen así. Es difícil leerlas.

El director Ashfield dijo lo siguiente:

Con respecto a Paso Hondo, este es un esquema que realizamos en 2016, cuando previamente a la aprobación del Plan de Nicolich nos preguntábamos por qué para esta zona de Paso Hondo el propio plan no resolvía cuál era su vocación, a fin de no derivarla a un instrumento como el plan de actuación integrada. En realidad, terminamos definiendo que toda esta zona era potencialmente transformable — estamos convencidos de que es así—, pero lo que no teníamos en aquel momento y estamos desarrollando hoy, son todos los elementos y el análisis suficiente para definir transformable a qué, es decir, cuáles son los usos que se le debe dar a esta zona de Paso Hondo. ¿Por qué digo esto? Porque potencialmente Paso Hondo lo integran 82 padrones. De ese total, un poco más de la mitad —42— tienen una superficie de hasta una hectárea.

Más adelante lo va a decir el señor director, pero nosotros sabemos que el fraccionamiento mínimo rural permitido en los departamentos de Canelones y Montevideo es de tres hectáreas, a diferencia del resto del país.

El director Ashfield continúa diciendo:

Y de esos 42 padrones, 15 son de media hectárea. Todos están ubicados en suelo rural. A su vez, la gran mayoría de ellos coincide con el uso residencial que tiene Paso Hondo, y son los que en la lámina están marcados en rojo.

Acá no hay lámina, pero la tuvimos cuando votamos el Plan Parcial. Continúo leyendo:

Ahora que vamos a ahondar un poco más, nos hemos encontrado con una urbanización de tipo cerrada denominada La Horqueta. Vamos a analizar con los vecinos, particularmente con los propietarios, cuál es la situación jurídica de ese tipo de construcción realizada en suelo rural.

Sigue dando las características de la zona. Es cierto, hay emprendimientos rurales, pero los predios, mayoritariamente, son de las dimensiones que acabo de leer. Además, la Junta Departamental definió a la vocación de esa zona como potencialmente transformable. Es una de las zonas del departamento que más ha crecido en población y también en emprendimientos industriales en el corredor de las Rutas 101 y 102.

La primera duda que queremos despejarles a los vecinos, la cual se intentó despejar en la Comisión Permanente N° 5, es que el pedido de instalación de la industria era preexistente a la elaboración del plan de la zona y a su aprobación definitiva. Me refiero al Plan Parcial, que estaba dentro de un microplan, que era el Costaplan.

Esta empresa realizó el pedido de instalarse allí bastante tiempo antes a la aprobación del plan. Ahora bien, cuánto pagó o no pagó, es tema de privados, a no ser que queramos discutir el valor de la tierra. Ya hemos desafiado a este cuerpo a discutir la concepción de cómo se vende, el valor del mercado, en lo cual creo que tendríamos que intervenir, pero, en este caso, los que están preocupados son los que no quieren discutir el tema de la tenencia de la tierra y la especulación inmobiliaria.

En definitiva, ese punto lo despejamos porque es entre privados.

La otra duda de los vecinos era sobre los trámites que se dieron después. La primera observación de la DINAMA no fue respecto al tipo de fábrica; fue porque un emprendimiento industrial no se podía establecer en suelo rural. Era eso. Y en el momento en que la empresa pidió autorización para instalarse allí —estoy hablando de varios años atrás—, ese suelo no estaba abarcado por los planes que lo abarcan hoy. Entonces, la DINAMA dijo que en suelo rural no se podía instalar.

Después de aprobado el plan, las observaciones de la DINAMA —figuran en la versión taquigráfica del propio parlamento— eran sobre el tratamiento de los efluentes.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue diez minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- El emprendimiento tiene que ver con el manejo de productos químicos, productos veterinarios. Es cierta la preocupación de los vecinos: se trata de una multinacional, como muchas otras —tema que tampoco se quiere discutir acá, pero podríamos hacerlo—. Esencialmente, sus residuos y efluentes son producto de la limpieza. Obviamente, van a haber residuos industriales, pero están contemplados dentro del nuevo plan que le exigió la DINAMA. Así fue cómo se terminó dando la aprobación. O sea que no solo tendrá efluentes del propio tratamiento sino que también tendrá envasado, achique, pa pa pa y el lavado de las tarrinas y de los camiones que entran y salen, como sucede en muchas otras empresas. ¿Eso necesita un plan de residuos? Por supuesto. Pero está planteado; no es que no lo va a tener.

El punto donde se enterraron las vacas pertenece a otro predio, a otra empresa. No tiene nada que ver con esto. Nada que ver. A nadie le gusta que se entierre una vaca o que el ganado se pierda, esto está claro, pero también hay leyes al respecto. Las vacas no se pueden tener sueltas, tienen que estar en lugares cercados por alambres de siete hilos. No les vamos a caer a los vecinos porque tienen las vacas sueltas; el tema es que se están mezclando problemáticas.

En concreto, la Comisión Permanente N°5 —consta en la versión taquigráfica— manifiesta que se ha actuado respetando todas las normas que se deben acatar.

En la audiencia pública de Nicolich estaba el marco, pero no se habló. Los vecinos de Paso Hondo no hablaron. Yo estaba en esa audiencia pública. Había varios ediles. O sea que en esa instancia los vecinos tampoco se expresaron. Reivindico su legítima preocupación, pero en las instancias que prevé la ley no se expresaron; lo están haciendo ahora en este cuerpo. Compartimos la preocupación de los vecinos, pero entendemos que para

la instalación de este emprendimiento, cuyo pedido de habilitación era preexistente al plan, se han cumplido todos los trámites que se deben realizar para trabajar en una zona que, sin duda, está siendo transformada.

Nos preocupa que el suelo rural se transforme. Ni que hablar. Pero este no es en el único lugar del país ni del departamento en el que hay tensión entre lo rural, lo urbano y lo suburbano, en el que están en pleno conflicto. Lamentablemente, se pierden cada vez más hectáreas de campo productivo porque se destinan a otro tipo de cosas. Sin embargo, cuando se trata de emprendimientos industriales, lo vemos con satisfacción, como expresaba el edil Richard Longo.

También hay que señalar —acá no se dice absolutamente nada y tampoco lo dicen los vecinos, pero sí lo expresó el director en el parlamento— que gran parte del suelo rural canario está perdiendo productividad dado que mucha gente se radica allí pero no lo trabaja. ¿Tienen derecho? Lo tienen, pero creo que tenemos que intervenir en eso.

Señor presidente, nosotros vamos a votar favorablemente el archivo de este asunto porque nos respalda toda la normativa que votó esta Junta Departamental.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: me gustaría aclarar un par de cosas. No sé si se entendieron mal o si se quieren guiar para que parezca una buena acción archivar este tema.

En primer lugar, discrepo en cuanto a que esta industria va a generar puestos de trabajo en cantidad para la zona. Yo no sé si están en conocimiento de cuántos puestos de trabajo va a crear esa industria y a cuántas personas de la zona va a tomar. Según la información que tenemos, no llega a diez el número de personas que esta industria va a requerir para funcionar. No usemos justificaciones que no son acertadas, porque la instalación de esta industria no es una solución para los problemas de falta de trabajo que tenemos en el departamento. De lo contrario, estaríamos hablando de otro tema, si bien esto no justifica cualquier perjuicio o impacto medioambiental que pueda causar. A mí me gustaría que se me explicara un poco más el “pa pa pa” que mencionaba el edil que se expresó recientemente, porque en una industria que fabrica productos químicos, la limpieza de las tarrinas ya me preocupa. Reitero, no sé qué significa el “pa pa pa” que se mencionaba, pero esos efluentes ya preocupan. Más preocupa que se haya cambiado la manera de tratar los efluentes líquidos, porque primero se iban a tratar de una manera y luego se propuso que se retiren con barométrica.

Por otro lado, no hay que jugar con lo que un edil sabe o con que un edil se puede entreverar. Sabemos perfectamente que el predio que está enfrente no tiene nada que ver con la instalación de esta industria, pero ¡qué casualidad que después de la instalación de esta industria se empiezan a instalar otras! Empezó una industria y ahora van dos; no se sabe cuántas pueden quedar.

Antes de que se termine el tiempo del que dispongo quiero decir que nos molesta mucho que el director Ashfield, quien pudo concurrir al parlamento, no pueda concurrir a este recinto a darnos explicaciones. Está desconociendo el rol del edil departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: voy comenzar por lo último que se dijo. No tiene sentido citar a un director a la comisión de una Junta para explicar por qué una empresa dice que el director tal le sugiere que haga el trámite tal en no sé qué organismo. Eso no es serio. Nosotros trabajamos el tema.

Como se ha dicho, un edil presentó su preocupación. En realidad, no hizo otra cosa que leer un artículo de prensa que titula, nada más y nada menos: “Imposición territorial en Canelones para favorecer a una multinacional”. Cuando se lo invitó a la comisión pensamos que iba a llevar una cantidad de datos, de documentos, pero no trajo absolutamente nada. Solo llevó el artículo de prensa y el mapita que teníamos todos del Plan de Colonia Nicolich, donde se ve que ese padrón, que está en medio de una zona que estaba categorizada como rural, sí es suburbano. Pero no aportó más nada. Dio lectura a la nota que presentó una empresa privada ante la DINAMA para hacer un trámite de viabilidad, y nada más. El edil ni siquiera tenía el número de expediente —nosotros se lo preguntamos— por el que la Junta había aprobado la recategorización y había trabajado el tema.

También le planteamos cómo podía hacerse eco de lo que se dice en cuanto a que la Intendencia promueve o favorece a una multinacional si la tiene diez años esperando para poder instalarse en un padrón. Me parece que eso es una contradicción. La empresa compra el terreno en el año 2006 —supuestamente, se tiene el dato del monto— e inmediatamente inicia el trámite de viabilidad de emplazamiento. Como decían los compañeros, a partir de ese momento corre el trámite de instalación. Recién pudo instalarse en 2016, después de una cantidad de trámites, en un lado y en otro, los que corresponde hacer para que el Estado controle estos procedimientos y nos dé garantías a todos.

Adhiero a la preocupación de los vecinos, con cierta lógica. Se trata de una zona agreste, pero a la caracterización que hacía mi compañero Miguel Sanguinetti le agregaría que

de esos 82 padrones —además de que la mayoría o más de la mitad tienen menos de una hectárea— 41 están vacíos, 16 tienen producción —hay dos complejos deportivos, un barrio privado— 9 no tienen producción actual, pero hasta hace poco estaban produciendo algo, y más nada. Entonces, me parece que hay que estudiar los temas un poco más. Se ha dicho que no nos preocupamos. En realidad, más que preocuparnos nos pusimos a estudiar el tema para despejar alguna duda que se estaba planteando muy ligeramente, y nos encontramos con estas cosas.

Lo único que voy a agregar también es de una versión taquigráfica. Es tan sencillo hoy conseguir información seria, no de un órgano de prensa, que no digo que su información no sea seria, pero, por lo menos, tiene un viso de intencionalidad; me parece que les falta información.

En la comisión del parlamento, el ingeniero Alejandro Nario dijo lo siguiente:

Se trata de una empresa de productos veterinarios que básicamente desarrolla su actividad en un local cerrado, en un galpón. En cuanto a los efluentes, que podrían ser un tema complejo por el tipo de producto, se les exigió que modificara su planteo original y se optó por pozos impermeables y su traslado a través de barométricas al sistema de saneamiento de OSE. Para ello requirió, obviamente, del consentimiento de la empresa. Estamos hablando de volúmenes de efluentes relativamente pequeños, dado que básicamente están asociados al lavado de instalaciones y no a efluentes de procesos industriales. Pero, como medida precautoria, los técnicos de la dinamita, consideraban que era más seguro este tipo de operación que algún otro tipo...

El ingeniero Nario agrega: “Desde el punto de vista ambiental, no se encontraron objeciones significativas”. Y más adelante dice que se hizo una puesta de manifiesto y que en ese momento, en ese procedimiento no se presentaron objeciones ambientales de ningún tipo.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: para mí es importante que concurran los directores a la Junta Departamental, como también lo fue que concurrieran a la comisión del parlamento. Creo que lo que se está haciendo acá es desconociendo el rol del edil.

Para nosotros es muy importante que el director de la Intendencia pueda darnos la información que nosotros requerimos, porque, después, debatimos sobre el rol de la Junta

Departamental y de los ediles, pero creo que este es el ámbito para discutir estas cosas en la Junta. ¿Y qué mejor que una comisión que trabaja en el tema? Creo que hay un desconocimiento al reclamo de los vecinos de parte de la bancada de ediles oficialistas.

No podemos dejar de tener en cuenta que este no es un reclamo de un medio de prensa. Están centralizando la discusión en eso. Los vecinos concurrieron a la comisión y se manifestaron. Pero acá están diciendo que los ediles Cervini, Ciutti y Melgar, que concurrieron a la comisión, se hicieron eco de la denuncia del medio de prensa. A nosotros nos gusta trabajar responsablemente. Pero no se puede decir que porque no nos acordamos de memoria de un número de expediente trabajamos irresponsablemente. ¡Es una cosa de locos! Los argumentos que se dan para archivar este tema son de locos.

¿Vamos a olvidarnos que los vecinos pidieron que la comisión concurre a la zona en cuestión? La comisión del parlamento aceptó; la comisión de la Junta Departamental de Canelones les dijo que no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Me parece que no hay punto de comparación porque el expediente de recategorización del suelo pasó por esta Junta. Tenemos la posibilidad al alcance de la mano, porque cualquiera puede buscar ese expediente, rastrearlo y ver todas las actuaciones, así como las de la Intendencia. Es fácil acceder a esa información.

En cuanto a lo de la irresponsabilidad, lo mantengo. No puede ser que del 25 de mayo —no sé exactamente en qué fecha se presentó la nota planteando el problema— al 27 de julio, que fueron los señores ediles, no aportaron nada. Y eso es verdad. No se acordaban del expediente; puede que ello sea irrelevante, pero nos dijeron que después nos iban a traer la documentación que tenían y no trajeron absolutamente nada. Volvieron a traernos el recorte de prensa, el mapita y la nota en la que está mencionado el director Sergio Ashfield. Me parece, reitero, que es irresponsable trabajar así.

Entre otras cosas, nosotros pudimos conseguir, fácilmente, algún otro tipo de información, además de ver expedientes y de repararlos. La recategorización se aprobó en el año 2014. El expediente se inició en el año 2012. Yo sí tengo el número de expediente acá; si quieren, se lo paso.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: la recategorización del suelo de rural a suburbano en esa zona ha cumplido con todos los actos administrativos y las resoluciones que

tienen que ver con dicho expediente, como también ha recorrido todas las instancias previstas por la Ley de Ordenamiento Territorial, entre ellas, la audiencia pública de Nicolich.

Quiero recalcar algo que mencionó un edil que me antecedió en el uso de la palabra, que para mí es muy importante. Me refiero al hecho de que dicho emprendimiento es generador de trabajo, y de trabajo de muy buena calidad, que no vulnera el medioambiente.

Emprendimientos de ese tipo son fundamentales para nuestro departamento y, principalmente, en esa zona, en esos corredores, que son muy apetecibles, tanto para las inversiones como para el trabajo.

Por tanto, mi voto será afirmativo para que este asunto se archive.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA REYMUNDO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: reconozco la preocupación de los vecinos, como ya dije, e, incluso, la de los ediles.

¿Cuál es la razón concreta por la que planteamos el archivo de este asunto? Que a los vecinos ya les contestamos. Pero acá, en realidad, hay otro cuestionamiento que es sobre el rol del edil. Cada uno sabe lo que tiene que hacer, cuál es su laburo y cuál es su rol, en la vida y en la Junta Departamental. Invitar o no a un director no me parece que aumente o disminuya la importancia de nuestro rol; bien lo expresó la señora edila. Sí quiero ver qué importancia le dimos nosotros. ¿Sabe lo que significó, señor presidente, poner a esta zona de Paso Hondo como potencialmente transformable — algo que nosotros aceptamos y votamos; estuvimos de acuerdo con todas las consideraciones— en el marco de toda esa zona? Significó uno de los cambios más pequeños.

Acá no escuché a nadie, como tampoco escuché a nadie en la audiencia pública, pedir recategorizar otra zona para viviendas. De manera que toda la zona se está transformando, y es lógico que así sea, y es lógico, también, que los vecinos que se dedican a la producción agropecuaria estén preocupados. Pero acá hay una presión y una tensión que tenemos que tener en cuenta.

Quiero aclararle al señor edil que no es lo mismo elaborar los productos químicos que envasarlos y transportarlos. Los residuos que se generan son diferentes. Y lo invito a que lea al respecto. Los requerimientos de la DINAMA son diferentes en este caso porque acá no se van a elaborar esas mezclas químicas.

Me parece que se está poniendo énfasis, de manera exclusiva, en algunos de los puntos, pero es cierto lo que se expresaba, y lo recalco: no se aportó nada. El problema es que los ediles que solicitaron información solo se basaron en informes de prensa. Pero esto está escrito, no estamos inventando nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: prácticamente había culminado mi intervención. Simplemente quiero reiterar que, por los motivos que manifesté, mi voto será afirmativo.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: cuando levanté la mano para pedir la palabra, el edil Cervini me preguntó si me podía interrumpir, y le dije que sí. Si me permite, entonces, le concedo la interrupción al edil Cervini.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: le agradezco al edil Goggia por concederme la interrupción.

Acá se ha hecho referencia a la prensa y, además, se plantea que no es importante que concurra el director a este cuerpo. Yo quiero comentar un par de cosas que ocurrieron.

Nosotros realizamos el pedido de informes con respecto a este tema en el mes de mayo y, en junio, lo reiteramos porque no se nos contestó. Pero antes de recibir formalmente la respuesta a ese pedido de informes, el director Ashfield nos respondió a través de la prensa. Entonces, lo que les molesta a los ediles de la bancada oficialista lo practican los integrantes de su fuerza política. No puede ser que algo no nos moleste si viene de un lado, pero sí nos moleste si viene del otro.

Para nosotros es sumamente importante que los directores asistan a este recinto para dar respuestas y explicar los procedimientos.

Los ediles oficialistas pretenden darnos toda las explicaciones y decirnos que está todo bien, que los vecinos van a estar supercontentos, pero resulta que los vecinos no nos manifestaron eso en oportunidad de concurrir a la comisión; no dijeron estar contentos con esa fuente de trabajo ni dijeron que es un lujo esa planta que ahora, mágicamente, no producirá residuos. Esto ya lo hemos escuchado respecto de otros casos, y hasta hemos realizado llamados a sala, sin embargo, en la actualidad, continúa funcionando una planta en la ciudad de Las Piedras que no cuenta con habilitación; no sabemos qué ocurre con los

residuos líquidos en ese caso. Por lo tanto, hay que prestarle mucha atención a estos temas, porque las soluciones mágicas no existen con respecto a los efluentes líquidos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: voy a comenzar.

Sin dudas, hoy estamos discutiendo el archivo de algo que es una realidad. La realidad es la siguiente: una recategorización de un padrón para poder hacer un emprendimiento industrial y la existencia de una queja sostenida y totalmente fiel y valedera de vecinos que se ven lesionados. Y esa realidad, como todas las cosas en la vida, es una consecuencia de algo. En la vida no existen las casualidades, las cosas suceden porque algo pasó antes, y son las causas las que las provocan.

Este tema no es de 2018 ni de 2017 ni de 2016, es de 2014. Este tema llegó a la Junta Departamental en 2014, para que se recategorizara un padrón para poder llevar a cabo un emprendimiento industrial; se trataba de un padrón rural que se pasaba a suburbano para que la fábrica se pudiera establecer en ese lugar.

Acá hay muchos que defienden, plantean —y dicen la verdad— que se cumplió con todos los pasos requeridos. Y eso es muy cierto. En esta Junta Departamental, hubo ediles que estuvieron a favor de que ese emprendimiento se erigiera en ese sitio, y otros, unos poquitos —mi compañero y yo—, pensamos que no iba a ser lo mejor que eso se hiciera ahí, que se iba a provocar una realidad como la que se vive hoy. Por eso dijimos “no estamos de acuerdo, no vamos a votar la recategorización de esa tierra”.

Ahora bien, ¿acá se hizo algo que estuviera fuera de lo que marcan las normas? De ninguna manera. Ediles de esta Junta Departamental estudiaron el tema, quizás explicaron el asunto en sus respectivas bancadas y estas tomaron la decisión de acompañar, o no, en ese momento, la recategorización de esa tierra. Los que estuvieron a favor en su momento lo estuvieron porque les pareció que era lo correcto. La libertad es libre y cada uno, según su raciocinio y entendimiento, puede decir que está de acuerdo o no. En democracia hay que respetar a las mayorías. Pero, permítanme decirles que a veces las mayorías adoptan una posición que no es la mejor o la más correcta, porque todos los seres humanos somos capaces de cometer, una y otra vez, error tras error y de ir tratando de llegar a la verdad en función de una aproximación a ella, a través de esos errores que vamos cometiendo. En la vida, de los errores se aprende.

Lamento mucho que en 2014 mi compañero y yo hayamos tenido razón en cuanto a que se iba a dar una realidad que enfrentaría un emprendimiento fabril con vecinos que se ven lesionados. La realidad es esa, y acá se describió perfectamente bien.

Yo conozco ese lugar, como la mayoría de los ediles que están presentes. Es cierto que había muy pocos emprendimientos rurales y que ahora casi no hay, pero cuando la Junta vota un reordenamiento territorial tiene que ver las consecuencias que se pueden generar. Y, créanme, entiendo que hay muchos que tienen ideas tan firmes, tan fuertes que quizá les nublen la razón y entiendan que hay que ir solamente por ese camino, pero se olvidan de mirar determinadas circunstancias que pueden perjudicar a algunas personas. Aunque también es muy cierto que cuando uno legisla puede favorecer a algunos y perjudicar a otros, pero hay que buscar siempre el equilibrio. ¿El equilibrio para qué?! Y levanto la voz para ver si me escuchan, no porque piense que levantando la voz voy a tener razón. Yo digo lo que siento y lo que a mí me parece que es lo correcto. ¿Y en qué sentido debemos buscar ese equilibrio? En el sentido de no perjudicar a uno cuando vamos a favorecer a otro. Tenemos que tratar a todos los vecinos de Canelones por igual.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ORTEGA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Ortega.

SEÑOR ORTEGA.- Señor presidente: mociono extender por diez minutos el tiempo de que dispone el señor edil para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Ortega.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono extender el horario de finalización de la sesión de hoy hasta la hora 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: decíamos que, cuando votemos algún decreto —ahora vamos a votar el de taxímetros, y tenemos en la barra al director de Tránsito, que debe estar preocupado por el asunto de los taxímetros y por ello viene a ver la discusión que vamos a tener—, tenemos que buscar un equilibrio tal que no perjudiquemos a algunos para favorecer a otros. Para nosotros, los vecinos de Canelones tienen que ser todos iguales. Y, por lo general, cuando se quiere intervenir en los territorios, se cometen este tipo de inequidades que no se deberían cometer. Hoy tenemos esta realidad que se podría haber evitado si esta Junta Departamental no hubiera habilitado ese emplazamiento.

Entendemos, señor presidente, que al progreso no se le puede decir que no. Pero también entendemos que hay que escuchar a toda la gente. Acá se dice —y se reitera y se reitera— que hubo una audiencia pública. Quiero saber si los vecinos de Paso Hondo estaban en esa audiencia pública, quiero saber si los vecinos de toda Colonia Nicolich se enteraron de que eso iba a hacerse y quiero saber si todos los vecinos leyeron eso. Todos los que estamos acá sabemos que no todos los vecinos se enteran cuando hay ese tipo de eventos. ¡Todos lo sabemos! Y el que diga que no, en su fuero sumamente interior, sabe perfectamente que lo que Goggia está diciendo es la verdad y la realidad.

Entonces, no podemos venir a decir: “Acá se cumplieron todos los plazos”, que se cumplieron; no podemos venir a decir que todo el mundo estaba enterado, porque eso sí no es real. No todo el mundo estaba enterado. Que las cosas se publican donde se tienen que publicar es cierto; que se ponen y se cuelgan en una página web también es cierto, pero que no llegamos a que todo el mundo se entere ¡también es cierto! Que se cumple con todas las normativas es muy cierto, pero que, muchas veces, cumpliendo con todas esas normativas estamos haciendo daño y lesionando la calidad de vida de un montón de gente también es cierto. Esas cosas hay que reconocerlas.

Hoy, en esta sala, hay dos visiones totalmente diferentes de la misma realidad, pero la realidad es una sola. Y, ¿sabe una cosa, señor presidente?! Por más que hoy se archive este asunto —porque este expediente se podrá archivar—, por más que estos vecinos ya no puedan quejarse más, la realidad va a seguir siendo una sola y la misma para todos. ¡Acá hay vecinos que se quejan y se quejan con razón!

Muchas gracias.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: voy a ser breve.

Después de que una resolución es votada por este cuerpo, pasa a ser parte de la normativa departamental. Si alguien se quiere sacar el sayo que se lo saque, pero es una resolución del gobierno departamental; está tomada dentro de las leyes y en uso de las potestades que nos corresponden. Eso por un lado.

Por otro lado, en escenarios de disputa, querer decirnos que la propuesta más justa es la del medio y la que no daña a nadie, lo califico como una ingenuidad, por lo menos, porque no se da en ninguno de los aspectos de la vida. ¡No se da en ninguno! ¡Entonces, el querer sacarse la responsabilidad y el decir que el camino es el del medio, ese aspecto como ingenuo lo siento como el peso de la historia de aquellos que no toman partido cuando hay que tomar y que no toman las decisiones cuando hay que tomarlas!

Acá se dijo bien claro que no todo el mundo estaba enterado. Es cierto. ¡Por favor! Pero se tomaron absolutamente todos los recaudos. Me consta que el gobierno departamental participó, pero, además, ¡había vecinos de Paso Hondo! ¡Había! ¡Había!

¡Entonces, lo que sí me duele en el aspecto político es que se quiera marcar eso, cuando es imposible tomar decisiones sin afectar a unos o a otros! ¡Pararse en ese terreno, políticamente, es extremadamente peligroso! ¡Es un peso que la historia carga permanentemente!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: nos interesó intervenir en este debate en función de que es un asunto que tiene varias puntas y algunas de ellas son riesgosas; riesgosas en el sentido de

que hay alguna acusación soterrada sobre un integrante del ejecutivo departamental, que nunca es clara, que siempre es manejada en términos de posibilidad, de potencialidad, de probabilidad, y eso es parte de un juego que se está dando cada vez con mayor frecuencia en la práctica política de algunos —esto, sinceramente, va por mi cuenta, no comprometo a la bancada del Frente Amplio—.

Entonces, eso es serio. Para nosotros, por lo menos, tiene entidad, y en ese sentido, tenemos el legítimo derecho de exigir pruebas. Cuando hay acusaciones, que traigan la prueba, ¡y, si no, que se callen la boca! ¡Y, si no, que se callen la boca! Eso es lo primero.

Después, hay algunos temas más generales y algunos más de fondo, también. Hay temas de fondo en el sentido de saber cuál es el centro del debate: en este caso, la afectación a algunos vecinos en sus condiciones de vida, la afectación, fundamentalmente, de sus condiciones naturales de vida, de su ambiente.

Entonces, uno se pone a pensar cuáles son las herramientas que los vecinos han tenido para defender sus intereses. Les voy a decir esto: en Uruguay hubo un ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que fue fundado en 1992, pero que hasta el 2008 no tuvo ni un pequeño instrumento para hacer valer el ordenamiento territorial. Tuvieron que venir los gobiernos del Frente Amplio para que ese instrumento existiera. Además, conspicuos candidatos a la presidencia de la República tenían jurada la no vigencia de esa ley. Hicieron campaña centrando su discurso en que esa ley se iba a derogar, porque atentaba el sagrado derecho a la propiedad privada..., y esas cosas.

Hoy, los vecinos sí tienen forma de defenderse. ¡Caramba, si los gobiernos del Frente Amplio les han dado formas para defenderse!

Entre otras cosas, este instrumento de ordenamiento territorial corre riesgo de ser nulo si no contempla la participación de los vecinos de la comunidad; corre el riesgo de anularse. Por cierto, no se llega a todos quienes querríamos que participaran. Pienso que en el futuro la tecnología va a resolver este tipo de cosas, pero lo cierto es que no se llega a todos quienes nosotros queremos. Ahora, se hacen enormes esfuerzos, se habilitan los ámbitos, existe la seguridad de la ley —la seguridad del contrato, como decía el general Artigas— para que esa participación se dé.

Yo puedo hacer aquí una lista de las terribles cosas que se hicieron con el ordenamiento territorial, con el desarrollo sostenible y el cuidado de los recursos naturales en gobiernos anteriores. Este instrumento sirvió para empezar a ordenar las cosas. En términos de resolver conflictos, ha sido un instrumento bastante apto. Podrá mejorarse en el futuro,

pero sirve a aquellos que nunca tuvieron voz y que tuvieron que aguantar que se realizaran fraccionamientos en cualquier lado, fruto de la especulación inmobiliaria más desaforada de todo el departamento, vecinos a quienes, en mi municipio, les vendían solares y, después, quienes se los vendían desaparecían, sin hacerles la calle ni nada. Eso era la norma en el departamento.

Entonces, está bien, yo no descarto la evolución en el pensamiento y en las acciones de nadie, y me interesa esta preocupación que aquí se marca. Pero, venimos de una historia, cada cual tiene su historia, y no podemos desconocerla.

Hay algunas cosas que llaman la atención. Preocupa sobre todo el manejo del honor de las personas; eso es jorobado. A la vez es necesario marcar estas incoherencias. Acá se creó un ministerio para poner un ministro, un subsecretario y funcionarios, que no hizo nada en dieciséis años. No tenía un mísero instrumento para poder llevar adelante políticas de ordenamiento territorial y para resolver estos conflictos, que se van a dar siempre. Se van a dar siempre, porque la sociedad funciona en el conflicto de intereses.

Por otro lado, yo anoté el título de la nota. Quienes han sido extremos defensores del libre mercado...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: agradezco al señor edil Cervini por la propuesta y al resto del cuerpo por haberla votado.

Estaba por introducirme en la consideración del título de la nota, que dice: “Imposición territorial en Canelones para favorecer a una multinacional”. ¡Completo el título de la nota! Están convocando al diablo, a las multinacionales, quienes han defendido el libre mercado, la libre circulación del capital y de todo lo que sea propiedad privada. Lo han defendido siempre. Parece una incoherencia más.

Respecto a nuestro rol, que es el otro elemento que se ha manejado, sinceramente yo no tengo ningún complejo de inferioridad con relación a los senadores y a los diputados; tengo entrañables compañeros en esos lugares. Como se dijo aquí, los señores senadores y los señores diputados de nuestra fuerza política, por lo menos, nos han hecho consultas respecto a temas que nosotros tratamos con mayor cercanía que ellos. Entonces, cuando se discute sobre nuestro rol, digo que nuestro rol es informarnos sobre las cuestiones que aquí se plantean y, de repente, poder darles una mano a nuestros compañeros diputados o senadores para que algunos asuntos los entiendan de mejor manera. En ese sentido, no me duelen prendas, no me acompaña ningún complejo de inferioridad, y me parece que este organismo ha cumplido muy bien su rol.

Aclaradas esas cosas, adelantamos nuestro voto afirmativo al archivo de este asunto.

Por el momento es lo que teníamos para aportar.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: quería aclarar que mocionamos extender el tiempo del uso de la palabra al señor edil Aíta, porque la verdad no entendimos qué quiso decir. Esperábamos que se nos explicara por qué iba a votar afirmativamente el archivo del asunto. Se habló de honor, de complejo de inferioridad, de una cantidad de cosas, pero en realidad a mí no me explicaron por qué la bancada oficialista va a votar el archivo de este asunto. Lo que yo quería escuchar era eso. Parece que preocupan más los titulares de prensa que lo que podamos tratar en la Junta Departamental o la información que nos puedan dar los directores.

Yo pienso que para que este tema tome importancia tendría que salir un titular que diga: “Ediles oficialistas no votan que directores vengan a dar explicaciones”. De esa forma quizás se prestaría más atención al tema.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: voy a pedir que se dé lectura por secretaría al asunto que estamos considerando, porque estoy un poco confundido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura por secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El asunto que se está considerando dice: “Comisión Permanente N° 5 presenta informe proponiendo el archivo del siguiente asunto: vecinos de Paso Hondo solicitan ser recibidos por la Comisión Permanente N° 5”.

SEÑOR SARA VIA.- Muchas gracias, señor secretario general.

Eso fue lo que expresó el edil Miguel Sanguinetti hace como cuarenta y cinco minutos. Después, hemos hablado absolutamente de todo. Se propone el archivo de un expediente referido a la solicitud de vecinos de ser recibidos por una comisión. Esos vecinos fueron recibidos y presentaron sus quejas. Creo que ese es el punto de inicio de todo esto. Después hay una serie de discusiones.

He escuchado los robustos argumentos del edil del Partido Colorado, pero no me ha convencido porque para mí está fuera de tema. A raíz de las interrupciones y del desarrollo de la discusión me puse a leer el semanario, porque no hay que hacerle caso a la prensa, pero está bueno en el fondo. El edil expresaba que no es importante lo que dice la prensa, pero justo incluye el pedido de informes que presentaron él y dos compañeros. Ahora, ¡hay que contestar este pedido de informes! Hay preguntas que son un poco extrañas. “¿La Intendencia prometió a la empresa que se iba a recategorizar...?” Me hace acordar a la época de la dictadura, cuando en la escuela decíamos “sí, prometo”.

“¿La Intendencia no tiene conocimiento de que la multinacional pagó...? ¿La empresa multinacional recibió información o promesas por parte de la Intendencia...? ¿La Intendencia brindó toda la información pertinente a la Junta Departamental...?” Supuestamente, la Intendencia nos está ocultando información.

“¿Cuál es el rol que desempeñó el director general de Secretaría de Planificación...?” Parece que el director hace cambio de roles.

“¿Es verdad que en abril de 2016 invocando al señor Sergio Ashfield la multinacional...?”

Está bravo. No sé si les han contestado este pedido de informes o no, pero si se les contesta, se les debería decir que algún tipo de pregunta no corresponde.

Cuando se es desordenado, se tiene un final desastroso. Es la interpretación del dicho “quien mal anda, mal acaba”. Cuando se hacen afirmaciones que no corresponden, que tienen un tinte político importante... ¡Vaya si será importante! Tenemos que mirar el

calendario, ver en qué época estamos. Hace una hora, aproximadamente, que estamos discutiendo cosas que quizá no habría que discutir.

Pero seguí leyendo la nota de prensa. Quizá el edil que lanzó la primera piedra me pueda decir qué pasó con las vacas y los perros que quedaron pegados al asfalto. No entendí si el asfalto estaba en la vía pública o en un terreno privado, si una empresa volcó asfalto en un terreno privado donde alguien cría vacas y perros, y estos quedaron varados en el lugar. Eso es parte de la información de *Sudestada*. Eso también se trajo a colación y el edil Sanguinetti contestó que no tiene nada que ver con el tema en cuestión porque se trata de otro padrón. Supuestamente, la Intendencia debe tomar medidas respecto a ese volcado de asfalto que al parecer sobró de algún lado.

Hay una serie de cosas que para mí están enganchadas con el tema. Se habla de invitar a un director o no...

Señor presidente, me voy a remitir a votar el informe de comisión relativo al asunto que figura en 6º término del orden del día, que dice: “Comisión Permanente N° 5 presenta informe proponiendo el archivo del siguiente asunto: vecinos de Paso Hondo solicitan ser recibidos por la Comisión Permanente N° 5.” Los vecinos fueron recibidos y hay versión taquigráfica. Creo que con eso se termina este asunto.

Después se podrá seguir hablando y, como decía el señor edil Aíta, si se entiende que hay que hacer denuncias sobre este asunto, que se hagan.

Señor presidente, me solicita una interrupción la señora edila Cecilia Martínez, y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: lo que quiero aclarar, básicamente, es lo que acaba de mencionar el señor edil Saravia. Lo que propone la Comisión Permanente N° 5 es archivar un asunto que tiene que ver con la visita de vecinos de Paso Hondo a la referida comisión. Ellos hicieron referencia, entre otras cosas, a la posibilidad de alguna irregularidad o ilegalidad en la instalación de la empresa König. Eso lo descartamos de plano porque, como está planteado en el informe de la comisión, se hizo todo como se debe.

Entiendo que los vecinos se pueden estar sintiendo perjudicados. Acá no se trata de ir contra los vecinos ni su planteo. Es exactamente al revés. Nosotros nos podemos poner en sus zapatos, pero acá no hay irregularidades ni ilegalidades de ningún tipo. Por eso, proponemos el archivo de este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: me solicita una interrupción el único edil del Partido Colorado que está en sala, señor Walter Cervini.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: respecto a la preocupación del edil Saravia relativa a si los animales estaban en la calle o en un predio privado, debo decir lo siguiente. Nos entrevistamos con los animales, pero no tenían claro el tema de no pasar los alambrados. Por lo tanto, no pudimos saber si fue en la calle o en un predio. En realidad, lo que vimos fueron las fotos que trajeron los vecinos el día que estuvieron en la comisión.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con el pedido de informes, lo que hacemos son preguntas, no afirmaciones. Si en los pedidos de informes tampoco podemos plantear preguntas... Considerando que nos responden cuando quieren, que lo hacen de la manera que quieren, que muchas veces no especifican la información, que a veces se saltean preguntas, es muy difícil. Por un lado, se nos plantea que a través de los pedidos de informes podemos obtener los datos que necesitamos, que no es necesario que venga un director, pero ahora resulta que tampoco podemos plantear preguntas en los pedidos de informes. Nos están desconcertando. No podemos invitar a los directores para que aclaren nuestras dudas porque el oficialismo no quiere; tampoco podemos plantear preguntas en los pedidos de informes porque las toman como afirmaciones. Así es muy difícil. Les solicitaría a los ediles del Frente Amplio que nos acercaran un manual sobre la mejor manera de obtener información sin herir su sensibilidad, para poder realizar el control de los temas de la mejor manera.

Le agradezco al señor edil que me concedió la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: vamos a procurar acercarle al señor edil un manual de buenas prácticas, a los efectos de que lo pueda poner en práctica.

¿Sabe por qué le pregunté sobre las vacas y los perros? Porque en este medio de prensa, que parece ser muy creíble, dice:

Los vertidos asfálticos y otros residuos tóxicos de Bitafal son depositados directamente en el suelo o enterrados en recipientes. Fue necesario usar un tractor para liberar a dos vacas que se habían quedado pegadas al asfalto y otro tanto ocurrió con dos perros...

¿Usted se imagina sacando perros enterrados en el asfalto con un tractor? Por eso hablaba de la seriedad de la nota periodística.

Señor presidente, vamos a votar el pase a archivo de este asunto.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: la verdad es que esto se está poniendo interesante. Podríamos decir que estamos navegando en un debate sobre el rol de los ediles, la importancia de la prensa en las denuncias, la importancia de la mayoría y lo relativo —esa poesía parlamentaria que acabamos de escuchar de algún edil de cuyo nombre no quiero acordarme— y también de las vacas adheridas al asfalto. En ese marco vamos a tratar de intervenir.

Voy a reiterar una aclaración que realizaron otros ediles porque me parece que todavía no se ha comprendido: el asunto que estamos tratando tiene que ver con la participación de vecinos de Paso Hondo en una reunión de la Comisión Permanente N° 5.

Queridos ediles y edilas: lamentablemente, este asunto va a volver a ser considerado por este cuerpo dentro de un tiempo porque se está tratando en la Comisión Permanente N° 9, a raíz de una solicitud que hicieron ediles del Partido Colorado a fines de mayo. La Comisión Permanente N° 9 lo derivó a la Comisión Permanente N° 5 porque consideró que los aspectos que tienen que ver con el ordenamiento territorial están dentro de sus competencias. Allí fue enviado. La comisión lo trató; convocó a los vecinos y a los ediles proponentes, que también comparecieron.

En la pasada sesión quisimos archivar el expediente —ahora está en la Comisión Permanente N° 9— en función de la información que habíamos recibido, es decir, del informe de la comisión respectiva, pero es cierto que no tuvimos los votos suficientes. Por lo tanto, el punto sigue a consideración de esa comisión. Ahora vamos a requerir alguna información más para seguir tratando de convencernos de lo que ya estamos convencidos: que el punto debe ser archivado por todas las razones que se han dicho acá. De todas maneras, debo felicitar al edil —no quiero nombrarlo, pero todos sabemos de quién se está hablando— porque es muy inteligente: nos pone a discutir sobre un tema con respecto al cual no habría mayores inconvenientes para que se archivara. Pero él introduce la discusión de fondo. Lo felicito porque, de alguna manera, todos ingresamos en esa lógica que él quiere ingresar. Habla bien de su habilidad en ese sentido.

Se han dicho varias cosas; que no se ajustaba a las normativas vigentes, pero acá se demostró lo contrario; lo han dicho algunos señores ediles. Se dijo que no se quiso recibir a los vecinos, pero los vecinos fueron recibidos —no aportaron mayores elementos—. Hubo

una audiencia pública, y está documentada en el pedido de informes que consta de 15 preguntas, que fueron contestadas una por una como corresponde. Se habló de los impactos ambientales, pero, en realidad, este emprendimiento cumple con los requerimientos ambientales; hubo algunas observaciones y se rectificaron algunas cosas con respecto a la aprobación ambiental.

Nosotros consideramos que el tema de fondo se va a seguir tratando en la Comisión Permanente N° 9, porque está planteado así.

Los compañeros en sala brindaron determinada información que nos parece muy interesante; están las versiones taquigráficas del Senado, de la comparecencia de la DINAMA y de las autoridades departamentales.

Como dijo el edil Aíta, entendemos que hay una presunción cuando se dice que este emprendimiento no va a generar muchos puestos de trabajo; es como un desprecio en un momento en el que el país tiene dificultades: hay casi cincuenta mil puestos de trabajo menos. Decir: “Me parece que contamina”; “Es poca fuente de trabajo” son expresiones poco serias.

Nosotros estaríamos votando el archivo de este punto en concreto, que tiene que ver con la comparecencia de los vecinos. De todas formas, el tema va a seguir en tratamiento en esta Junta, en la Comisión Permanente N° 9, que se va a tener que abocar a los aspectos ambientales, porque nos parece que es lo que debemos tratar.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: disculpe que intervenga varias veces, pero personalmente necesito aclarar algunas cosas, sobre todo cuando se ataca planteando que no dejamos preguntar, que no dejamos que los ediles ejerzan su derecho.

En primer lugar, quiero decir que si una frase la empiezo y la termino con un signo de interrogación no significa, necesariamente, que sea una pregunta. Tengo acá el pedido de informe de los ediles... Voy a hacer lo que tenga ganas de hacer.

Me voy a remitir a la pregunta N° 8: “¿La Intendencia no tiene conocimiento de que la multinacional pagó US\$ 100.000 por el predio debido a que se encontraba en zona rural cuando, por lo general, un predio de estas dimensiones en zonas industriales se encuentra cercano a los US\$ 3:000.000?”. Si nos ponemos a inventar cosas, podemos hacer trescientos millones de preguntas.

La pregunta N° 9 expresaba “¿La empresa multinacional recibió información o promesas por parte de la Intendencia o algún cargo de confianza, referido a la

recategorización del suelo en el futuro próximo, por lo cual la empresa especuló financieramente resultándole en un negocio más que redituable?” ¿Sabe lo que le contestó el Ejecutivo departamental? “La consulta no merece respuesta”. Me parece lo más lógico.

Acá no estamos quitándole el derecho a preguntar a nadie, pero estas no son preguntas, son especulaciones. Después se pregunta si la Intendencia hizo todos los programas y cumplió todos los procesos. Hay cuatro hojas de procesos. La respuesta a esa pregunta el señor edil la tiene que saber porque estuvo en sala cuando se votaron esos procesos.

Pedí la palabra para hacer la aclaración porque acá no se le quita a nadie el derecho a preguntar ni a intervenir; simplemente, no nos gusta que nos tomen el pelo, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA**

23. SEÑORA EDIL SILVIA DE BORBA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2017-200-81-00723 Y QUE SEA ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3, SUBSISTENCIA, HIGIENE Y SALUD PÚBLICA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “SEÑORA EDIL SILVIA DE BORBA SOLICITA EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE 2017-200-81-00723 Y QUE SEA ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3, SUBSISTENCIA, HIGIENE Y SALUD PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01083) (Rep. 0022)”.

En discusión.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: el asunto tiene que ver con la endometriosis, un tema de salud muy importante porque se trata de una enfermedad que padecen muchas mujeres. Se trata de un problema a nivel del útero que les impide tener hijos, además de ser muy doloroso. En su momento, no pedí que se enviara a la Comisión Permanente N° 3, que es donde me interesaba que se planteara. Es por eso que estoy pidiendo el desarchivo, para que lo podamos tratar en la comisión respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Silvia de Borba.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

24. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y OTRAS ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y OTRAS ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01118) (Rep. 0022)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito que este asunto se mantenga en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción solicitada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

25. DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ADICIONALES CONEXOS, CORRESPONDIENTE A PADRÓN 3824 DE LA LOCALIDAD CANELONES, PARA QUE SE ESPECIFIQUE EL PLAZO DE LA EXONERACIÓN SOLICITADA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ADICIONALES CONEXOS, CORRESPONDIENTE A PADRÓN 3824 DE LA LOCALIDAD CANELONES, PARA QUE SE ESPECIFIQUE EL PLAZO DE LA EXONERACIÓN SOLICITADA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00087) (Rep. 0022)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

26. APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2016

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00842) (Rep. 0022)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

27. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/00128 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EL NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA DE SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 35° término, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 35° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/00128 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EL NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA DE SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO”.
Inquietud de varios señores ediles.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA**

En discusión particular.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono que se vote en bloque todo el articulado, es decir del artículo 1° al 56°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el articulado.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA**

28. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA TRANSACCIÓN QUE SURGE DEL GASTO DE ACTA DE FECHA 29/8/18 RELACIONADO CON AUTOS CARATULADOS NICOLETTI PIFARETTI CÉSAR CONTRA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, INTIMACIÓN IUE 168-320/2004

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito alterar del orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 34° término, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA TRANSACCIÓN QUE SURGE DEL GASTO DE ACTA DE FECHA 29/8/18 RELACIONADO CON AUTOS CARATULADOS NICOLETTI PIFARETTI CÉSAR CONTRA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, INTIMACIÓN IUE 168-320/2004”

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: esta transacción fue votada en la Comisión Permanente N° 1 por 5 votos en 8. Es parte de un expediente que dice que la Intendencia debe pagar determinada cantidad de dólares en determinado plazo por un juicio perdido.

Estuvimos averiguando un poco sobre el tema y lo interesante es que esto proviene de épocas ancestrales. Se trata de un funcionario que le está ganando un juicio a la Intendencia. No sé si fue destituido—estamos hablando casi de la época de la dictadura—, pero le hizo un juicio a la Intendencia. Durante los períodos de gobierno del Partido Colorado y del Partido

Nacional, la Intendencia no se defendió. Tanto es así que tenemos aquí la intimación del año 2004. Hace un rato, nos acercaron una copia del expediente. Hay una resolución del año 2003.

En definitiva, esta Intendencia, la del Frente Amplio, es la que acuerda cancelar este juicio, que está perdido, con US\$ 40.000, por el que se reclamaban más de US\$ 100.000 en total.

A veces, votamos estas cosas sin discusión. Si bien en este caso se trata de un juicio perdido que hay que pagar, hay que ver de dónde viene y qué esfuerzo hace la Intendencia de determinado color político a los efectos de defender el dinero de los contribuyentes.

Han llegado otros expedientes similares y han pasado sin pena ni gloria por este recinto parlamentario. Por eso creo que es bueno aclarar que esto viene del período anterior a la restauración democrática, pero se va a hacer efectivo en este período de gobierno del Frente Amplio. Simplemente, quería aclararlo, porque algunos ediles no sabían a qué refería este tema.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: el expediente en discusión refiere a una transacción judicial de un contencioso judicial por el que se intima a la comuna a cumplir con el saldo de crédito que, como dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, al 29 de junio de 2005 ascendía a US\$ 95.270, a lo que se le deberían adicionar todos los intereses, costas y costos. Por tanto, al 29 de mayo de 2018, ascendía US\$ 139.571. Pero se transó en la suma de US\$ 40.000, lo que indica que esta transacción es muy beneficiosa para las arcas de la Intendencia.

Del estudio de esta, no surge ningún tipo de observación. Lo que surge es que el demandante tenía una deuda con la Intendencia.

Por todo esto, mi voto será afirmativo.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: la verdad es que no estaba en conocimiento del contenido de este asunto. No me encontraba presente en sala cuando ingresaron los asuntos graves y urgentes. Por lo cual, agradezco que nos pusieran al tanto.

Me parece muy bien esta postura del gobierno del Frente Amplio a cargo de la Intendencia; me refiero a que se comiencen a negociar los reclamos judiciales que tiene la

Intendencia; que se tome el camino de comenzar a negociar, porque tenemos en el tapete, para la discusión, el reclamo que generaron funcionarios municipales...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: está fuera de tema.

SEÑOR CERVINI.- Entonces voy a pedir que se cuestione a la mesa y que me asesoren los asesores letrados porque, a mi entender, estamos hablando de un reclamo judicial. Voy a cuestionar a la mesa y le voy a solicitar a los asesores que informen...

SEÑOR PRESIDENTE.- No corresponde...

SEÑOR CERVINI.- Estoy mocionando cuestionar a la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, pero quien resuelve si se cuestiona o no, si se está fuera de tema o no, es el cuerpo, no es a través de asesoramiento jurídico.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: solicito entonces que se ponga a votación mi moción con respecto a cuestionar a la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se está fuera de tema primero...

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: voy a pedir que los asesores letrados me brinden asesoramiento porque entiendo que la mesa no está procediendo de la manera que corresponde. A mi entender estoy dentro del tema en lo que hace a reclamos judiciales. Cuestiono a la mesa, y la presidencia me manifiesta que esto lo decide el cuerpo, pero sin ponerlo a votación me continúa diciendo que estoy fuera de tema...

SEÑOR PRESIDENTE.- Pretendíamos que redondeara una moción. Entonces, en un intento de redondear esa moción, entendemos que lo que el edil plantea es cuestionar a la mesa porque esta entiende que su planteo está fuera de tema.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: me gustaría redactar la moción a mi manera, porque soy quien la propone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estuve esperando, pero su moción no llega, señor edil.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo. No sé qué va a aclarar, señor edil.

SEÑOR FONTANGORDO.- Vamos a ponerle un poco de sensatez a todo esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un asunto a consideración, señor edil. ¿Usted se va a referir al punto, o a la moción?

SEÑOR FONTANGORDO.- Me voy a referir a la moción que realizó el edil Cervini.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero todavía no está armada...

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: me gustaría decir cuál es mi moción.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, concretamente, ¿me puede repetir su moción?

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: estoy mocionando que se cuestione a la mesa porque no estamos de acuerdo con el criterio que está utilizando para decir qué de lo dicho está dentro del tema y qué no.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quedó clara la moción?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para que se pueda redactar la moción y la podamos entender mejor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:43)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:59)

Continúa en consideración del asunto que figura en 34º término del orden del día.

Vamos a solicitarle al señor asesor letrado que nos dé su opinión con respecto a la situación que se ha planteado, como se pidió en algún momento de la discusión. Pero antes se dará lectura a la moción llegada a la mesa.

(Se lee:)

Canelones, 10 de octubre de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: EDGARDO DUARTE.-

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

“EN VIRTUD DEL DESACUERDO QUE TENEMOS CON LOS
CRITERIOS UTILIZADOS POR LA MESA DE ESTE CUERPO,
PROPONEMOS CUESTIONAR LA MISMA”

Sin otro particular saludan muy
atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edgardo Duarte', enclosed within a large, loopy oval flourish.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le vamos a solicitar al señor asesor letrado que interprete con qué artículo del Reglamento Interno se puede manejar esta moción.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- La redacción de esta moción me genera muchas dudas al momento de interpretar cuál es la intención del señor edil. Habla en plural y propone cuestionar a la mesa.

El cuestionamiento a la mesa se realiza lisa y llanamente. Un edil, en el ejercicio de su cargo, tiene la posibilidad, ocupando su banca, de cuestionar el accionar de la mesa. Lo tiene que hacer directamente. Pero, al observar la moción, y según la expresión “proponemos cuestionar la mesa”, parecería que todo el cuerpo cuestionaría la mesa al mismo tiempo. La verdad, no entiendo cuál es el fundamento jurídico, reglamentario de esta moción. Si tuviera que bajarla a tierra, aplicaría el artículo 5° del Reglamento Interno, que, justamente, refiere a alguna reclamación en la observancia del Reglamento. En ese caso se tendrá en cuenta la mayoría de votos.

Si leemos la moción, percibimos con claridad que dice: “En virtud del desacuerdo que tenemos con los criterios utilizados (...)”. En realidad, los criterios no tienen por qué ser reglamentarios o no reglamentarios. Lo que se tiene que observar cuando uno cuestiona a la mesa es si se ajusta al reglamento o no. Entonces, si no existe una fundamentación sobre en qué artículo del Reglamento se basa esta moción, lo que aconsejo es tomarla como una moción dentro de un cuestionamiento de un señor edil a la mesa y aplicar el artículo 5° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomando como referencia el artículo 5ª del Reglamento Interno, está a consideración si se estaba fuera de tema o no, porque en definitiva es la moción que se tendría que votar.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: usted no puede poner a votación una moción que nadie hizo. El edil mociona cuestionar a la mesa y, usted, plantea que lo que hay que votar es si se está fuera de tema.

SEÑOR GOGGIA.- Creo que el edil debe aclarar su cuestionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dimos una idea de lo que implicaba la moción, de acuerdo a lo explicado. Al edil no le pareció correcta y presentó una moción por escrito, que, obviamente, intentará explicar. Se trata de saber a qué se refiere.

Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: voy a aclarar la moción, porque quizá la redacté de una manera no muy clara. La idea es que yo considero que estaba dentro del tema, pero de

acuerdo al criterio de la mesa, no. Por lo tanto, para facilitar las cosas, retiro la moción redactada y voy a solicitar que se ponga a consideración del cuerpo si yo estaba dentro del tema o no.

Asimismo, agradezco el asesoramiento brindado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo llegado a un acuerdo, en función del artículo 5° del Reglamento Interno, corresponde que el cuerpo se pronuncie acerca de si el edil estaba o no fuera de tema...

SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Qué se va a votar? ¿Si estaba dentro del tema o si no estaba dentro del tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que se pone a consideración es el planteo de la mesa que dice que el señor edil estaba fuera de tema.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Para ayudar a aclarar un poco la situación, el cuerpo se debe expedir acerca de si la mesa actuó de acuerdo al Reglamento o no. Básicamente, sería eso. Se debe votar por la afirmativa si se considera que se actuó de acuerdo al Reglamento, y por la negativa, si se considera que no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la mesa actuó de acuerdo al Reglamento.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA**

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: naturalmente, el cuestionamiento se hizo porque nos estábamos expresando sobre el tema y estábamos hablando de juicios que tiene que enfrentar la Intendencia. Tenemos un caso en particular y, a mi criterio, estábamos hablando exclusivamente del tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más ediles anotados para hablar...

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: si mal no recuerdo, yo estaba haciendo uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini para referirse al tema que está en consideración.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: simplemente, tal como lo veníamos manifestando, estamos a favor de que la Intendencia del Frente Amplio empiece a negociar sobre los juicios que tiene en su contra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 26°
Y 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 26° y 27° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 23 en 24. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

26. “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA FERIA DE SANTA LUCÍA, CON SEIS PUESTOS QUE SE UBICARÁN EN CALLE HERRERA ENTRE BRASIL Y COLOMBES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00089) (Rep. 0022)”.

27. “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS MIÉRCOLES EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00090) (Rep. 0022)”.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UANIMIDAD

30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 28°, 29° Y 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 28°, 29° y 30° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

23 en 24. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

28. “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DEL CLUB DE ABUELOS UNIDOS DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00865) (Rep. 0022)”.

29. “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: ADHERIRSE A LOS SALUDOS Y CONGRATULACIONES EMITIDOS POR LOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO A LOS ESTUDIANTES Y PROFESORA DEL LICEO DE TALA POR LA MENCIÓN QUE OBTUVIERON COMO MEJOR EQUIPO NOVATO EN EL WORLD FESTIVAL Y MEJOR INVESTIGACIÓN DE PROYECTO EN EL OPEN DE LA NASA REALIZADO EN HOUSTON, ESTADOS UNIDOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-203-81-00023) (Rep. 0022)”.

30. “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL SEÑOR PRESIDENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES

RELACIONADAS CON EL VIII CONGRESO Y FESTIVAL INTERNACIONAL DEL PROYECTO CULTURAL SUR QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS CIUDADES DE MONTEVIDEO Y ATLÁNTIDA, Y POSTERIORMENTE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00763) (Rep. 0022)”.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

31. APROBAR MODIFICACIONES AL DECRETO RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES REFERENTE AL SISTEMA DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A LA CUENCA DEL SOLÍS GRANDE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR MODIFICACIONES AL DECRETO RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES REFERENTE AL SISTEMA DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A LA CUENCA DEL SOLÍS GRANDE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-204-81-00008) (Rep. 0022)”.

En discusión general.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: este cuerpo ya ha tratado este asunto. Esta es una parte complementaria interesante del ingreso a las áreas de protección ambiental de la cuenca del Solís Grande. Se crean algunas herramientas de control, de seguimiento y de administración. Lo que está a consideración es un proyecto de decreto que marca específicamente cuáles son los padrones que deberían entrar en una zona de cautela para poder aplicar lo que ya habíamos votado en el decreto anterior, en su ingreso.

Esta es una medida importante. Simplemente, a modo general, Canelones sigue incorporando áreas de protección ambiental al Sistema Departamental de Áreas Protegidas, además de las áreas protegidas nacionales, en ese trabajo permanente de proteger el suelo y las fuentes de agua. Por tanto, mociono la votación general del decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

22 en 23. AFIRMATIVA

En discusión particular.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que se vote en bloque el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

21 en 23. AFIRMATIVA

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de decreto. Creemos que es una manera de conservar el medioambiente y reafirmar el concepto de su cuidado. Pero nos gustaría proponer un agregado a los artículos que hablan de facultar al intendente a autorizar la recolección y extracción... Si bien sabemos que hay una comisión que es la que evalúa los impactos de todo esto —está expresado acá, en el articulado—, nos gustaría que se agregara que se diera cuenta a la Junta Departamental.

No estoy pidiendo que se le solicite anuencia a la Junta Departamental, porque va a haber una comisión que va a regular esto, pero sí que se dé cuenta a la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, ¿en qué artículo plantea hacer este agregado?

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: planteo hacer este agregado en el artículo 3°.

(Dialogados)

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión del orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:20)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:26)

Continúa en consideración el asunto que figura en 31° término del orden del día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: retiro la moción que propuse anteriormente, y voy a proponer que se voten en bloque los artículos 1 y 2.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1 y 2.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Ha llegado a la mesa una moción de agregado al artículo 3, a la cual se dará lectura por secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se propone que en el artículo 3 donde dice "Facultar al intendente a autorizar las siguientes excepciones a la cautelar" se le agregue "informando a la Junta Departamental". Los incisos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 permanecen iguales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3 como viene de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 23 NEGATIVA**

A los efectos de que quede claro, se va a dar lectura al artículo 3 como quedaría redactado con la modificación propuesta.

(Se lee:)

“Facultar al intendente a autorizar las siguientes excepciones a la cautelar, informando a la Junta Departamental.”

Los incisos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 quedan igual que como vino de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3 con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: a esta hora de la noche, queremos destacar el gesto de los compañeros ediles del Frente Amplio en permitir que el único edil del Partido Nacional presente en sala haya hecho una modificación a un proyecto de decreto que viene de una comisión que él integra.

32. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 32º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa (Exp. 2018-202-81-00029) (Rep. 0022)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA**

33. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:32)

EDIL EDGARDO DUARTE

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUTIÑO

Gerenta de sector